

**SECCION GENERAL****Contratos  
Sociales**

(\*)

**DON CARLOS S.R.L.** - Por contrato de fecha 18-11-99 los Sres. Edgardo Federico Hauser, D.N.I. 13.812.982, argentino, de profesión empleado, con domicilio en Las Anémonas 876 y Laura Roxana Sanz, D.N.I. 17.657.242, de profesión comerciante, con domicilio en Coronel Campos 843, ambos de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, deciden la constitución de Don Carlos S.R.L. con domicilio en Lisandro de la Torre 249 de la Ciudad de Malargüe, Provincia de Mendoza, cuyo objeto es transporte en general, comercial, inmobiliaria, construcciones, importación, exportación, mandataria, de crédito, asesoramiento, agrícola y construcción; con un capital social de Pesos diez mil, divididos en 100 cuotas sociales, suscriptas por partes iguales, con aporte en bienes en el acto de constitución; con una duración de 99 años; gerencia con facultades de administración amplias y fecha de cierre de ejercicio comercial el 30 de noviembre de cada año.

Bto. 97202

23/12/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

**DON TINDARO S.A.** - Socios: Juan Agustín Chimeno, argentino, mayor de edad, divorciado, comerciante DNI. 24.160.636, domicilio Remedios de Escalada Nº 226, Dorrego, Guaymallén, Mendoza; y Ricardo Alejandro Chimeno, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, DNI 18.430.602, domicilio Remedios de Escalada Nº 226, Dorrego, Guaymallén, Mendoza; Fecha constitución: 28/10/99; Razón Social: Don Tindaro S.A.; Domicilio Social: Remedios de Escalada Nº 226, Dorrego, Guaymallén, Mendoza; Objeto Social: La sociedad realizará por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: Mediante la elaboración de hormigón en fresco, premoldeados de hormigón, fabricación de mosaicos graníticos y calcáreos. Industria metalúrgica, mediante la fabricación de estruc-

turas metálicas, carpintería metálica y carpintería de obra. Fabricación de listones, contrachapados, aglomerados, carpintería de madera y viviendas prefabricadas, todo tipo de construcciones de madera y hormigón. Plantas de impregnación de maderas. Agrícologanadera: Mediante la explotación de campos, plantaciones y viñas, chacras y granjas para el cultivo de forrajes, verduras, frutas, hortalizas y forestales, y a la cría de ganado de cualquier tipo y especie, en particular vacunos, caballares, porcinos y caprinos, animales de raza o cruza, asimismo la instalación y explotación de aserraderos, frigoríficos, plantas de elaboración, bodegas y maderos. Minera: Mediante la explotación de minas, canteras y yacimientos, depósitos de canto rodado, arenas, arcillas o similares, minerales ferrosos y no ferrosos, así como efectuar estudios de localización o trabajos de cateo de los mismos o de extracción o purificación de sus productos. La investigación, prospección, exploración, explotación, desarrollo, preparación y extracción de sustancias minerales. Trituración, molienda, beneficio, pelletización, sinterización, briqueteo, calcinación, fundición, refinación, procesamiento, elaboración, fraccionamiento, envasado y conservación de minerales. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, fraccionamiento, loteo y urbanización de parcelas destinadas a viviendas, clubes de campo, explotaciones agrícolas y ganaderas y parques industriales. La compraventa, arrendamiento y administración de propiedades propias, de terceros o asociadas a éstos. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos a personas físicas o jurídicas, con o sin garantía real, aportes de capital y operaciones con títulos mobiliarios y valores negociables quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de bie-

nes de consumo, de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, concesión, consignación, leasing o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo o de capital. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia de un profesional con título habilitante la sociedad podrá proceder a contratar los servicios de los mismos. Duración: 99 años. Capital Social: Pesos catorce mil (\$ 14.000) dividido en catorce (14) acciones de Pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, integradas en \$ 3.500 en este acto. Administración y Fiscalización: Presidente Directorio: Juan Agustín Chimeno; Suplente: Ricardo Alejandro Chimeno. Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: Cierre el 30 de junio de cada año, en que se confeccionarán los estados contables.

Bto. 97213

23/12/99 (1 P.) \$ 31,35

(\*)

**MACHINES & TRUCKS ARGENTINA S.A.** - 1- Denominación: Machines & Trucks Argentina S.A. 2) Socios: los señores Tiziano Ilare Tosi, argentino, con libreta de enrolamiento número 8.155.764, casado, comerciante, mayor de edad; Luis Máximo Tosi, argentino, documento nacional de identidad número 10.271.617, casado, ingeniero, mayor de edad y Mario Fabián Tosi, argentino, documento nacional de identidad número 16.294.720, casado, comerciante, mayor de edad, todos domiciliados en calle 25 de Mayo 2723 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza. 3) Fecha de Instrumento de Constitución: Siete de Octubre de Mil Novecientos noventa y nueve. 4) Domicilio Sede Social: Rubén Zárate 191 de Ciudad, Mendoza. 5) Administración: Se resuelve designar para integrar el Primer Directorio como Presidente: Mario Fabián Tosi, como Director Titular: Luis Máximo Tosi y como Director Suplente a Tiziano Ilare Tosi. En este acto los nombrados aceptan las designaciones que han sido efectuadas por el término estatutario. 6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto por cuen-

ta propia, ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructivas, de Ingeniería y Arquitectura y sus Servicios: Construcción de edificios, industriales y para vivienda, obras viales, construcción de puentes, túneles, pavimentación, obras de ingeniería, hidráulicas y de saneamiento, diques, acueductos, desagües, plantas industriales de la especialidad, obras de ingeniería petrolera, de gas, telefonía, de agua, sin limitación alguna, oleoductos, gasoductos, plantas de proceso, industrialización y transporte, instalaciones y montaje para la industria, producción, elaboración y transformación de metales, maderas, plásticos, productos químicos y alimenticios, ingeniería, electromecánica, usinas de todo tipo, estaciones y subestaciones de transformación, redes y líneas eléctricas de alta y baja tensión, electrificación rural, obras de iluminación en general, instalaciones eléctricas y de telefonía, líneas y centrales telefónicas, sistemas aéreos y subterráneos de comunicación, radio, micro-ondas, fibra óptica, obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. En otro orden, también podrá realizar tareas tales como: 1) Proveer y realizar la elaboración y redacción de informes y estudio técnicos, 2) Efectuar trabajos profesionales requeridos por proyectos de inversión en todas sus etapas, ya sea en el sector estatal o privado, 3) Asesoramiento en los aspectos técnico-económicos en el desarrollo y formulación de proyectos, pliegos de bases y condiciones y documentación específica, tanto para el sector estatal como el privado, 4) Explotación y comercialización de resultante de la producción minera propia y/o terceros, 5) Formulación, preparación y estudio en tareas de consultoría de la industria minera, vial, petrolera, cementera, de arquitectura y sus ampliaciones; 6) Proyectos de obras hídricas y viales y las ampliaciones relacionadas con el área de ingeniería. Comerciales: Compra, venta, permuta de bienes muebles, semovientes, materias primas elaboradas o a elaborarse, rodados, maquinarias y mercaderías. Importación y Exportación: Mediante la realización de importación o exportación de bienes y servicios, por cuenta propia o de terceros o aso-

ciada a terceros. Con este fin podrá celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos con relación a bienes y servicios nacionales o no, destinados al mercado interno, y llevar a cabo las actividades y servicios vinculados con las exportaciones e importaciones. Mandatos y Servicios: Mediante la prestación y ejecución de servicios y mandatos, a cualquier persona de carácter público o privado, de existencia ideal o visible. Ejecución de obras y mantenimiento de instalaciones industriales y de servicios. Construcción y mantenimiento de instalaciones de servicios públicos (agua, gas, telefonía, electricidad, cloacas). Consultaría y asesoramiento técnico en proyectos, cálculos y diseño de instalaciones industriales y de servicios, su formulación, desarrollo y ejecución. Diseño y Venta de tecnología: Mediante el desarrollo de plantas, instalaciones, modelos, estudio de procesos y tecnología, asesoramiento, instrucción y preparación, puesta a punto y comercialización de todo lo atinente a los procesos industriales, cualesquiera sea su tipo. Industriales: Mediante la celebración, ejecución e instrumentación de contratos, órdenes de trabajo, pedidos para la fabricación, transformación de materias primas o productos semielaborados o terminados con destino a su procesamiento y posterior venta. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos. Duración: la sociedad tendrá una duración de cincuenta años (50) a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos treinta mil (\$ 50.000,00) representado por quinientas (500) acciones de Pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. El capital se suscribe totalmente integrando los accionistas el cien por ciento (100%) en bienes, según inventario de aportes debidamente certificado por el Contador Público, que se adjuntó como instrumento habilitante a la

presente escritura. La suscripción se realiza de la siguiente manera: el Señor Tiziano Ilare Tosi suscribe cien (100) acciones por un total de Pesos diez mil (\$ 10.000,00), el Señor Luis Máximo Tosi suscribe doscientas (200) acciones por un total de Pesos veinte mil (\$ 20.000,00) y el Señor Mario Fabián Tosi suscribe doscientas (200) acciones por un total de Pesos veinte mil (\$ 20.000,00). 9) Fecha de cierre del Ejercicio: La Sociedad cerrará su ejercicio comercial el treinta y uno (31) de Marzo de cada año.

Bto. 97165

23/12/99 (1 P.) \$ 51,30

(\*)

**AGROMEL S.A.** - Constitución. Instrumento de constitución: Escritura de fecha 19/10/99, pasada ante el escribano Miguel Germán Mora, titular Registro 135 de Capital, a fojas 408 del Protocolo General. Socios: señores Raúl Patricio Iriarte, argentino, DNI 12.408.850, casado, comerciante, nacido el 5 de Julio de 1958, con domicilio real en calle Lavalle sin numeración municipal, Alto Salvador, San Martín, Mendoza; y Eduardo Adolfo Díaz, argentino, DNI 11.136.122, casado, comerciante, nacido el 3 de Diciembre de 1953, con domicilio real en calle Mitre 115, Ciudad, Junín, Mendoza. Domicilio social: calle Lavalle sin numeración municipal, Alto Salvador, San Martín, Mendoza. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, transformación y utilización, de productos derivados del hierro, de la madera, del cuero, materiales sintéticos, químicos y plásticos, de la frutihorticultura, vitivinicultura y olivicultura. La industrialización primaria o no de todo tipo de materiales vinculados o relacionados con la construcción. B) Comerciales: Mediante la compra y venta, exportación, importación, distribución de mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas, productos elaborados y a elaborarse en el país o en el extranjero, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos, industriales, artísticas y técnicos, el

ejercicio de leasing, comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones, vinculados con cualquiera de las actividades mencionadas en este artículo. C) Agropecuarias: Mediante la explotación de cultivos permanentes y estacionarios, incluyéndose entre ellos a la vitivinicultura, frutihorticultura, olivicultura, floricultura y de todo producto derivado de la explotación agrícola-ganadera o forestal, o que tengan aplicación a las mismas, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. D) Inmobiliarias: Mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la afectación al régimen de prehorizontalidad y propiedad horizontal, y la venta de tierras en lotes o parcelas conforme a sus reglamentaciones respectivas así como también mediante la intermediación y el corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros, todo ello con fines lucrativos. E) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, despachos de aduanas, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero. G) De Crédito: Mediante la inversión o el aporte de capital a personas físicas o jurídicas, oficiales, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras y la intervención en la compra-venta de acciones, títulos, debentures, letras, certificaciones de depósito y cualquier otro valor mobiliario en general u otra forma lícita de inversión de capital con fines lucrativos y mediante la concesión u otorgamiento de créditos que no requieran el concurso público de capitales o aportes públicos de dinero o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, pudiendo inscribirse como acreedor prendario y actuar como tal. Quedan excluidas todas aquellas actividades que sean de regulación especial por la Ley de Entidades Financieras. H) Constructora: Dirección, planeamiento y ejecución de obras públicas y privadas, construcción de edificios y obras complementarias, instalación de líneas

de electricidad, agua, gas, montajes industriales, obras hidráulicas, obras sanitarias, obras viales, electromecánicas, metalúrgicas, mecánicas, eléctricas, de comunicación y en general todo tipo de construcciones de obras que tengan relación o resulten anexas a las detalladas. A los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas, la sociedad contratará el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que corresponda. Plazo: Noventa años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas. Capital: Pesos doce mil, representado por 1.200 acciones de un valor nominal de \$ 10 cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles. Se designa para integrar el primer directorio como Presidente a Raúl Patricio Iriarte y Director suplente a Eduardo Adolfo Díaz. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. Representación Legal: Estará a cargo del Presidente o de un Director en ausencia de éste. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 97212

23/12/99 (1 P.) \$ 46,55

## Convocatorias



**TEC INOX AMERICA SOCIEDAD ANONIMA** - Legajo N° 4847. Convoca Asamblea General Extraordinaria para el 8 de Enero del 2000, 18 horas en primera convocatoria y 19 horas en segunda, en el domicilio social de Hipólito Yrigoyen 380 Godoy Cruz, Mendoza, a efectos de considerar como único punto del Orden del Día: Cesión del paquete accionario. Cierre de registro de asistencias en el domicilio social para el día 4 de enero del 2000 a las 20 horas. Bto. 97109  
21/22/23/24/27/12/99 (5 P.) \$ 23,75

**BELLA VISTA S.A.A. e I.** - Se convoca a asamblea general ordinaria para que tenga lugar el día 7 de enero del 2000 a las 10 horas, en la sede social sita en calle Montevideo 127, 1er. piso, dpto. 6 Ciudad, Mendoza a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, cuadros anexos, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1999. 2- Designación de los directores y síndicos que terminan su mandato. 3- Revalúo contable Ley 19742. 4- Destino del resultado del ejercicio. 5- Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente y secretaria firmen el acta de asamblea. Se recomienda a los accionistas que deseen participar de la asamblea, dejar en la sede social con tres días de anticipación las acciones o certificados bancarios. El Directorio.

Bto. 97105

21/22/23/27/28/12/99 (5 Pub.)

\$ 38,00

(\*)

**RICARDO VALLEJO S.A.** -

Convocatoria a asamblea general ordinaria. Cítase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 17 de enero de 2000 a las 18.00 horas en el local de la sociedad de Av. Las Heras 399, Mendoza a fin de considerar el siguiente Orden del Día: I- Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas y cuadros anexos y proyecto de distribución de ganancias acumuladas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999. II- Aprobación de la gestión del directorio. III- Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Bto. 97184

23/24/27/28/29/12/99 (5 Pub.)

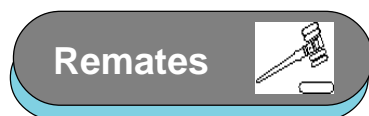
\$ 28,50



Expte. N° 96/I/94 caratulado «IVARS CARLOS S/CATEO EN DISTRITO MINERO N° 10 - DEPARTAMENTO MALARGÜE». A fs. 3 obra presentación de fecha 30 de marzo de 1994 ante el Escribano de Minas, por la cual se solicita

permiso de exploración, sustancias de primera categoría y segunda categoría, en una superficie de 1.750 hectáreas, en terrenos ubicados en el Departamento Malargüe de esta Provincia, de propietario «El Raigón S.A.», manifestado por el Sr. Carlos Ivars Trilles a fs. 2 de autos. Se ubicará de la siguiente forma: Coordenadas Gauss Kruger: Punto NW: X: 6.181.300 - Y: 2.506.300; Punto NE: X: 6.181.300 - Y: 2.511.300; Punto SE: X: 6.177.800 - Y: 2.511.300; Punto SW: X: 6.177.800 - Y: 2.506.300. Ubica este pedido en hoja N° 3569-10, Distrito Minero N° 12 - Departamento San Rafael. Area del cateo 1.750 ha. a fs. 18 se provee: Regístrese el presente pedido en el Registro de Exploraciones. Publíquense edictos por el término de dos (2) veces en el plazo de diez (10) días en el Boletín Oficial (Art. 27 Código de Minería). Fdo. Ing. Alfredo D. Pérez Raffaelli, Director - Dirección de Minería e Hidrocarburos. M. Gabriela Mechulán, escribana. Bto. 82230

13/23/12/99 (2 P.) \$ 20,90



**Delfín Héctor Escudero,**

Martillero Matrícula N° 1.563, Orden Primer Juzgado en lo Civil y Comercial de San Martín, Secretaría N° 1, Tercera Circunscripción Judicial, Autos N° 38.658, caratulados «Cooperativa Vitivinícola Chivilcoy Limitada por quiebra», rematará el día: TREINTA DE DICIEMBRE PROXIMO A LAS NUEVE HORAS, en el domicilio de la fallida, sito en carril Norte s/n, de la ciudad de General San Martín, Mendoza, los siguientes bienes inmuebles de su propiedad, los que serán rematados en conjunto por formar un solo cuerpo: 1) Dominio N° 16.903, fojas 369, Tomo 66 B de San Martín, superficie una hectárea, cuyos límites y medidas cita su título; padrón territorial 11256. 2) Dominio N° 20.195, fojas 845, Tomo 11 C de San Martín, superficie 4.635,72 m2, cuyos límites y medidas cita su título; padrón territorial 11256/8; 3) Dominio N° 40.466, fojas 405, Tomo 80 C de San Martín, superficie 4.039,42 m2, según mensura y 3.990, 84

según título cuyos límites y medidas cita su título; padrón territorial 35212/08, padrón municipal 3.107, Manzana 554, parcela 29, Obras Sanitarias cuenta N° 8856; 4) Cesión de derechos y acciones de Miguel Antonio Villareal y otro a la fallida, escritura N° 31 de fecha 17 de marzo de 1.982, pasada ante el Escribano Guillermo Chamorro, superficie 208,10m2, según título, cuyos límites y medidas cita el mismo. El adquirente deberá tramitar por su exclusiva cuenta y cargo el título correspondiente; 5) Dominio N° 59.728, fojas 829, Tomo 73 C de San Martín, superficie 204,30 según título y plano, cuyos límites y medidas cita su título; padrón territorial 20310/8; padrón municipal 3154/3, manzana 556, parcela 20/3; 6) Dominio N° 62.018, fojas 834, Tomo 75 D de San Martín, superficie 300 según título y plano, cuyos límites y medidas cita su título; padrón territorial 20311/8; padrón municipal 3115, manzana 555 parcela 8. Mejoras: pisa sobre estos inmuebles un cuerpo de bodega con una capacidad de 142.499 hectólitros, un tanque de veinte mil litros de capacidad para agua, un pozo semisurgente de cuatro pulgadas a 54 metros de profundidad, una casa habitación con una superficie cubierta aproximada de 80 m2, una casa habitación con una superficie cubierta aproximada de 75m2, un edificio destinado a administración compuesto de escritorios, sala de sesiones, baño, laboratorio y otras dependencias con una superficie cubierta de 55 m2, un galpón para caldera y tanque de combustible, dos lagares revestidos con epoxi, sanitarios para el personal, una local destinado a báscula, un galpón de 458m2, tinglados con una superficie de 2.072 m2 construidos con chapa de zinc y aluminio, montados sobre cabriadas de hierro, un galpón destinado a vinagrera, con una superficie cubierta de 458,15 m2 de construcción antisísmica, techo parabólico, cobertura chapa aluminio, contrapiso hormigón, portón metálico tipo persiana de enrollar, escritorio y baño. Los inmuebles se encuentran ocupados por el Sr. Jorge Fernández, en su carácter de sereno designado en autos. El remate será al contado con la base de \$482.469 y al mejor postor, quien deberá depositar en el acto en dinero efectivo, la seña del 10%,

mas el 1,5% de impuesto de sellos, mas el 3% de comisión de martillero en manos de este. El saldo deberá depositarse dentro de los tres días de aprobada la subasta. En caso de no existir postores, transcurrida una hora de abierto el acto, se subastará con la base del 70% del valor anterior, o sea con la base de \$337.728 y de no recibirse posturas seguidamente se procederá a la subasta sin base y al mejor postor. Los gastos que se irroguen por la confección de plano de mensura de los inmuebles, de unificación y/o actualización del dominio en su caso, serán de exclusivo cargo del adquirente. La transferencia deberá ser cumplida en los términos del artículo 1.184, inciso 1 del Código Civil y Técnica N° 5 del Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, con todos los impuestos, tasas, servicios a la propiedad raiz etc. Nacionales, provinciales y municipales al día. Serán a cargo de la quiebra hasta la fecha de aprobación de la subasta y a partir de la misma serán de exclusivo del adquirente del bien inmueble. Títulos y demás antecedentes agregados en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. La exhibición de los bienes inmuebles se efectuará el día 29 de diciembre de 1.999 de 9 a 12 horas y de 17 a 19,30 horas. INFORMES: Secretaría actuante o domicilio del martillero Alvarez Condarco 491, San Martín, Mendoza, Teléfono 02623-423298 o celular 2623(15)662770.

Bto. 95536

2/6/9/13/15/17/21/23/27/29/12/99 (10 Pub.) \$ 408,50

**Orden Juez Catorce Juzgado**

**Civil, Víctor Favre,** martillero, autos N° 125.572/125.497 «SANTA MARIA MARIO GERMAN Y OTS. c/HERAS DIEGO p/EJECUCION HONORARIOS», rematará veintisiete diciembre 1999, 10.30 horas, acceso Secretaría Juzgado, tercer piso, cuerpo central, Palacio Justicia, inmueble urbano 50% parte indivisa del demandado. El inmueble lo posee en condominio con Antonio Manzano, en partes iguales. Ubicación: lote 14, manzana J, frente calle proyectada N° 9 y Rufino Ortega, B° Virgen del Pilar, Distrito Fray Luis Beltrán, Dpto. Maipú. Superficie total terreno s/ título y plano N° 5011, 414,56 mts.

Límites: Norte: lotes 15, 34,78 mts. Sur: calle proyectada Nº 9, 32,14 mts. Este: calle Rufino Ortega 9,15 mts. Oeste: lote 13, 12 mts. Sur-Este: ochava 4 mts. base. Sobre terreno pisa vivienda 125 mts. cubierta, s/Catastro. Construcción ladrillos, parte pisos cerámicos y escaya mármol, cielorraso yeso, techos losa y madera con membrana, ampliación carpintería madera lustrada, resto original. Compuesta: comedor, living comedor, cocina con bajomesada y alacena, lavandería, escritorio, baño, dos dormitorios con placard, garage, patio. Inscripción: Registro Propiedad Matrícula 105.100/7. Padrones: Territorial 26342/07; Municipal 16.299. Nomenclador Catastral 0705020012000014. Gravámenes: Embargos de autos 125.572 \$ 7.200, Ent. 1210, 25-6-99; Autos 125.497 \$ 13.000 Ent. 1148, 16-6-99; ambos s/parte indivisa demandado, Emb. Maipú. Deudas: Rentas \$ 641,94 al 22-9-99, años 95 (3, 4, 5), 96 al 98 y 99 (1 a 4). Municipalidad: Tasas servicios \$ 635,31 (incluido servicio extracción residuos, alumbrado, riego, agua corriente, cloacas), con interés al 23/8/99, años: agosto/95 a junio/97, con plan pago y julio/agosto/noviembre/97 a agosto/99. Avalúo fiscal: \$ 16.384. Base: 70% sobre parte indivisa \$ 5.734,40. La vivienda está ocupada por propietario del 50% indiviso, Antonio Manzano. Comprador abonará efectivo acto subasta 15,5% seña, impuesto fiscal, comisión. Saldo aprobada subasta. Cargo adquirente la obtención de certificados catastrales correspondientes. Títulos, deudas agregados autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta. Informes: Juzgado o martillero, Mitre 535, of. 28 B, Ciudad. Bto. 95916 13/15/17/21/23/12/99 (5 P.) \$ 95,00

**Ramón Fernández**, Martillero matrícula Nº 1425, orden Primer Juzgado Procesos Concursales San Rafael, Mendoza, autos Nº 37.196 caratulados "CAMPI ROBERTO ANTONIO p/QUIEBRA VOLUNTARIA" rematará veintisiete de diciembre de 1999 once horas; Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, sin base y al mejor postor Cuatro inmuebles: (100%) cien por ciento. Primer: propiedad del fallido Roberto An-

tonio Campi. Inmueble urbano con edificación ubicado en calle San Lorenzo esquina Cnel. Campos, San Rafael, Mendoza. Superficie: 810,95 m2, Fracción 2. Polígono 1-9-10-11-12-13-14-4-5-6-1. Inscripta Registro Propiedad Raíz a nombre de Roberto Antonio Campi. Procedencia asiento Nº 2.510. Matrícula 13.611/17, Padrón Territorial 17/02527. Nomenclatura Catastral 17-01-12-0065-000044. Límites: Norte: en 36,46 mts. con calle Cnel. Campos. Sud: en parte 6,15 mts. en otra 22,45 mts. en otra 10,60 mts. con fracción uno y en otra 80 centímetros con Betsabé Astro. Este: en parte 10 mts. en otra 15 mts. con Betzabé Castro. Oeste: en 5,80 mts. con fracción uno y en 14,86 mts. con calle San Lorenzo y en otra 0,80 mts. con Fracción uno. Noroeste: ochava superficie 6,25 mts. Deudas: de todos los inmuebles, verificados Quirografarios Rentas \$ 615,49, Obras Sanitarias \$ 1.252,84 y \$ 569,51, Municipalidad \$ 1.560,14, D.G.I. \$ 922,59. Deudas: Verificadas de todos los inmuebles con privilegio: D.G.I. \$ 3.519,69, Rentas \$ 978,37 y \$ 326,00, Municipalidad \$ 2.510,61. Obras Sanitarias \$ 2.566,86 y \$ 2.615,36, todos del 18/9/96. Gravámenes: Embargos: A 182.346.253 autos 104.244 «Scalia Antonio c/Sergio F. Candel, Ricardo C. Muñoz, Roberto A. Campi y Ginés Candel p/Típ.» C.A. del 19/8/91, afecta otros inmuebles. Ampliación \$ 29.671,77 del 15/5/92. Ampliado \$ 95.095,04 del 5/7/93. Mejoras: pisa galpón construcción adobe crudo, cimientos y vigas hormigón, techo zinc, cabreadas hierro, piso hormigón llaneado, carpintería álamo, dos ambientes, ídem construcción dentro del mismo, de 12x30 mts. aproximadamente. Una casa de familia de adobe crudo, cimientos hormigón, techo zinc, cielorraso lienzo, pisos baldosas, carpintería álamo, regular estado, con dos dormitorios, cocina comedor y baño instalado, resto lote parte piso hormigón y parte tierra. Cierre perimetral adobe crudo y material cocido, un portón chapa y hierro. Servicios: electricidad y agua corriente. Ocupación: Galpón ocupado por Daniel Encinas calidad préstamo según su manifestación, casa ocupada por Oscar Muñoz, esposa y tres hijos, calidad cuidador según su informe.

(20%) Veinte por ciento. Segundo: inmueble urbano con edificación ubicado en Avda. San Martín Nº 54, San Rafael, Mendoza. Superficie: 492,52 m2 Parcela 20 Fracción 4. Inscripto Registro de la Propiedad Raíz, Procedencia para matrícula 10.460/17, a nombre de Campi Roberto A., Campi Susana Marcela y Campi Jorge Horacio. Se subasta 20% parte indivisa del fallido. Matrícula 20.559/17, Padrón Territorial 17/63624, Nomenclatura Catastral 17-01-06-0109-000020. Límites: Norte: del punto 6-11 en 50 mts. con fracción 3, Sud: del punto 1-5 en 50 mts. con Valentín Andrés e hijos y otro, Este: del punto 11-5 en 9,85 mts. con Ligia C. A. Bondino de Marín, Oeste: del punto 1-6 en 9,85 mts. con Avda. San Martín. Deudas: de todos los inmuebles, Verificados Quirografarios, Rentas \$ 615,49, Obras Sanitarias \$ 1.252,84 y \$ 569,51, Municipalidad \$ 1.560,14, D.G.I. \$ 922,59. Deudas: Verificadas con Privilegio D.G.I. \$ 3.519,69, Rentas \$ 978,37 y \$ 326,00, Municipalidad \$ 2.510,61, Obras Sanitarias \$ 2.566,86 y \$ 2.615,36; todas del 18/9/96. Gravámenes: Embargo: A 182.346.253 autos 104.244 «Scalia Antonio c/Sergio F. Candel, Ricardo C. Muñoz, Roberto A. Campi y Ginés Candel p/Típ.» C.A. del 19/8/91, afecta otros inmuebles. Ampliación \$ 29.671,77, del 15/5/92. Ampliado \$ 95.095,04 del 5/7/93. Mejoras: pisa edificación salón comercial, construcción mixta adobe crudo y material cocido ladrillos, cimientos, vigas hormigón, techo zinc, cielorraso yeso, pisos baldosas, paredes revocadas, pintura látex, baño instalado, frente Avda. San Martín vidrieras construcción metálica hierro con vidrios y persianas metálicas hierro, sobre vereda marquesina hierro y metal desmontable, salón de 9,85x50 mts. Servicios: electricidad, agua corriente y gas natural. Ocupación: ocupado por la firma Calzados Los Gallegos, con depósito y salón de venta de calzado deportivo, calidad inquilinos según su informe. (20%) Veinte por ciento: Tercer: inmueble urbano ubicado en Avda. San Martín 64, San Rafael, Mendoza. Superficie: 620 m2, Parcela 19. Inscripto Registro Propiedad Raíz Parte Matrícula 10.460/17, a nombre de Campi Roberto A., Campi Susana M. y Campi Jorge

Horacio, Matrícula 20.559/17, Padrón Territorial 17/63624. Nomenclatura Catastral 17-01-06-0109-000019. Límites: Norte: del punto 7-10 en 50 mts. con fracción 2. Sud: del punto 6-11 en 50 mts. con fracción 4. Este: del punto 10-11 en 12,40 mts. con Ligia C. A. Bondino de Marín, Oeste: del punto 6-7 en 12,40 mts. con Avda. San Martín. Deudas: de todos los inmuebles, Verificados Quirografarios, Rentas \$ 615,49, Obras Sanitarias \$ 1.252,84 y \$ 569,51. Municipalidad \$ 1.560,14, D.G.I. \$ 922,59. Deudas: Verificadas con Privilegio D.G.I. \$ 3.519,69, Rentas \$ 978,37 y \$ 326,00, Municipalidad \$ 2.510,61, Obras Sanitarias \$ 2.566,86 y \$ 2.615,36, todas del 18/9/96. Gravámenes: Embargo: A 182.346.253 autos 104.244 «Scalia Antonio c/Sergio F. Candel, Ricardo C. Muñoz, Roberto A. Campi y Ginés Candel p/Típ.» C.A., del 19/8/91, afecta otros inmuebles. Ampliación \$ 29.671,77, del 15/5/92. Ampliado \$ 95.095,04 del 5/7/93. Mejoras: Salón comercial construcción material cocido ladrillos cimientos vigas y columnas hormigón armado, techo losa, cielorraso yeso, pisos granito y cerámica, paredes revocadas, pintura látex, de 12,40x50 mts. frente Avda. San Martín vidriera metálica, vidrios Blíndex con persiana de hierro, con marquesina de hierro y metálica desmontable. Servicios: electricidad, agua corriente y gas natural. Ocupación: ocupado por la firma Calzados Los Gallegos, con depósito y salón de venta de calzado deportivo, calidad inquilinos según su informe. Planta Alta: acceso por escalera de hormigón y mármol, un salón construcción material cocido ladrillos, cimientos, vigas y columnas hormigón armado, techo zinc, cielorraso telgopor, pisos hormigón llaneado, paredes revocadas pintura al agua, carpintería metálica y madera, una cocina y un baño instalado. Servicios: electricidad, agua corriente y gas natural. Ocupación: ocupado por los Sres. Sánchez y Ali con sala de Juegos de Domino y Billares, calidad inquilinos, según su informe. (20%) Veinte por ciento: Cuarto: inmueble urbano ubicado en calle Day Nº 46, San Rafael, Mendoza. Superficie: 200 m2, construcción material cocido ladrillos, cimientos vigas y columnas hormigón arma-

machimbre, pisos baldosas y hormigón llaneado, paredes revocadas, pintura látex, carpintería álamo, frente calle Day puertas y ventanas metálicas con vidrio y rejas de hierro. Distribución: Salón 10x10 mts. Una cantina 5x4 mts., otro salón 10x5 mts., una cocina 10x6 mts., dos baños instalados, todas medidas aproximadas. Ocupación: desocupado, inmueble fracción A, inscripto Registro Propiedad Raíz, Procedencia resto Matrícula 11.281/17, a nombre de Campi Roberto A., Campi Susana M. y Campi Jorge Horacio. Matrícula 23.878/17. Padrón Territorial 17/01854, Nomenclatura Catastral 17-01-06-0089-000024. Deudas: de todos los inmuebles, Verificados Quirografarios, Rentas \$ 615,49, Obras Sanitarias \$ 1.252,84 y \$ 569,51, Municipalidad \$ 1.560,14. D.G.I. \$ 922,59. Deudas: Verificadas con Privilegio D.G.I. \$ 3.519,69, Rentas \$ 978,37 y \$ 326,00, Municipalidad \$ 2.510,61. Obras Sanitarias \$ 2.566,86 y \$ 2.615,36; todas del 18/9/96. Gravámenes: Embargo: A 182.346.253 autos 104.244 «Scalia Antonio c/Sergio F. Candel, Ricardo C. Muñoz, Roberto A. Campi y Ginés Candel p/Típ.» C.A., del 19/8/91, afecta otros inmuebles. Ampliación \$ 29.671,77 del 15/5/92. Ampliado \$ 95.095,04 del 5/7/93. Se hace constar que los tres últimos inmuebles en los que se subasta el 20%, tienen Reserva de Usufructo a favor de Antonio Roberto Campi y Antonia Vázquez de Campi, de carácter vitalicio con derecho de acrecer, Ent. N° 2123 del 2/10/89, más datos estos autos, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta, caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador acto remate 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo 15 por mil transferencia inmueble, una vez aprobado el mismo, más informes: Secretaría autorizante, Secretario Jorge Giaroli. Síndico Contador Omar Luis Pasquier, Coronel Suárez 323, San Rafael, Mendoza o Martillero, Pueyrredón N° 675, Teléfono 02627-432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: María E. Marino de Vivanco, juez. 13/15/17/21/23/12/99 (5 P.) A/C.

**Carlos Nicolás Amitrano**, martillero, M. 1309 domiciliado

Boulogne Sur Mer 1345 Ciudad, orden Décimo Juzgado Civil, autos N° 30.502 caratulados "CEJUELA BONIFACIO VICTOR c/ LUAR S.A. EJEC. CAMBIARIA", rematará 30 diciembre próximo a las 10 horas en segundo piso Palacio Justicia, frente Secretaría del Décimo Juzgado Civil: Dos inmuebles urbanos de construcción antisísmica, según detalle: I) Inmueble con edificio situado en la Sección Oeste de esta Ciudad, con frente a calle Tabanera N° 3120, constante de una superficie de 206,60 mts<sup>2</sup> e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 03656/1 Folio Real, a nombre de Luar S.A. Límites y medidas perimetrales: Según constancia fs. 153 vuelta estos autos. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial N° 31482/1, debe \$ 986,10; Padrón Municipal N° Manzana 614, Parcela 103, debe \$ 189,77; Obras Sanitarias Mendoza, cuenta N° 080-0059737-000-9, debe \$ 40,08. Deudas reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Embargo: De autos \$ 40.500. Mejoras: Living-comedor, con estufa hogar y pequeño placarcito, 4 puertas; tres dormitorios alfombrados con placard; baño con azulejos y cerámica, con sus respectivos accesorios; garaje metálico, levadizo y pisos calcáreos; cocina-comedor diario; dependencias servicio: Habitación, paredes pintadas y baño azulejado; patio con churrasquera (mitad embaldosado y mitad jardín); lavandería exterior; posee todos los servicios y se encuentra alquilada al Sr. Alexandre Miromanov con Pasaporte N° 43 N° 0959562 y contrato vencido. Base de remate: \$ 23.949,10 (70% Avalúo Fiscal \$ 34.213,00), al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal; saldo aprobación subasta. II) Departamento sujeto bajo régimen de la Ley Nacional N° 13.512 de Propiedad Horizontal, individualizado con el número Uno del Quinto Piso, ubicación frontal Oeste, que forma parte del edificio denominado "Arie" y que ubica en la Sección Oeste de esta Capital, con frente a calle Espejo N° 223. Consta de una superficie cubierta propia de 72,25 mts<sup>2</sup> y una superficie cubierta común de 31,28 mts<sup>2</sup>, lo que hace un total de superficie cubierta de 103,53 mts<sup>2</sup>, correspondiéndole al expresado depar-

tamento una proporción del 5,655% en relación al valor total del conjunto del inmueble de conformidad al porcentaje fijado en el reglamento de copropiedad y administración otorgado el 29 de mayo de 1970. El inmueble en su totalidad, del que forma parte la unidad referida está ubicado en esta Capital, con frente a calle Espejo N° 223 y consta de una superficie de 299,60 mts<sup>2</sup> con límites y medidas perimetrales según constancia fs. 147 vuelta estos autos. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 156 Fs. 313 T° 12 Par de Ciudad, Mendoza, Sección Oeste Propiedad Horizontal, a nombre de Luar S.A. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial N° 32162/1, debe \$ 554,39; Padrón Municipal: Manzana 491 -Parcela 08, Subparcela 01, División 18, debe \$ 216,97; Obras Sanitarias Mendoza, cuenta N° 080-0015797-017-2, debe \$ 25,74; Deudas reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Embargos: \$ 1.000, Expte. 7817, Juzgado Federal N° 2; \$ 1.500, Expte. 6786/T, Juzgado Federal N° 2; \$ 1.500, Expte. 12641/T, Juzgado Federal N° 2; \$ 40.500. De autos. Mejoras: Consta de: Living-comedor, balcón, dos dormitorios con placards y piso de parquet, baño con cerámica, completo; cocina azulejada, lavandería cubierta azulejada, pieza servicio y baño azulejado, paredes pintadas, pisos granito y calcáreos; posee todos los servicios y se encuentra locado a Concentra Argentina S.A., representada por el Sr. José Eduardo Piccolo, DNI N° 11.827.439, con contrato vigente hasta el día 31/01/2000, con un canon de \$ 400,00 mensuales. Base de remate: \$ 19.308,80 (70% avalúo fiscal \$ 27.584,00), al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo, 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate, por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero. 155068683. Bto. 96.888 15/17/21/23/27/12/99 (5 P.) \$ 185,25

**Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael.** Autos N° 99.820 «MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/

JUAN REMIGIO SILVA p/EJEC. HIPOTECARIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día diez (10) de febrero del año 2000, dos mil, once y quince (11:15) horas. Estrados del Juzgado; calle Las Heras s/n, Ciudad: Inmueble rural, ubicado frente a calle Matienzo s/n, Distrito Rama Caída de San Rafael, constante una superficie según título; 5 ha. 5391,74 mts., y según plano mensura actualizada en Octubre 1991 por Agrimensor Emilio Rubén Martín, archivado en Catastro bajo N° 34.008/17, consta una superficie total de 5 ha. 5382,84 m<sup>2</sup>, limitando: Norte: 384,60 mts. con Oscar Ortega; Sur: 382,58 mts. Enri Arimani; Este; 150,00 mts. calle Hortencia; y Oeste: 151,20 mts. con calle Matienzo, derecho riego carácter definitivo para 2 ha. 9582 m<sup>2</sup>. Por Río Diamante, Canal Gutiérrez, P.P. 17. Inscripciones: Matrícula 22.031/17, Padrón Territorial 17/4006, Nom. Catastral 17-99-00-2800-690290, a nombre del demandado. Mejoras: a) Vivienda construcción mampostería material mixto, techo a dos aguas tablas, caña, barro y parte superior membrana sobre rollizos madera, cielorraso lienzo, piso cerámica, carpintería madera; consta; tres dormitorios, cocina comedor, living, despensa, baño instalado, azulejado; b) Galpón construcción material cocido, techo a dos aguas, tabla y barro sobre rollizos madera, piso cemento, portón de chapa; c) Piscina de cemento, de 8,00 x 4,00 mts.; d) Cultivos: 3 ha. ciruelos y 1 ha. damascos, en regular estado conservación y producción; d) 1/4 ha. aprox. ocupada con cunas para criadero lombrices y posterior tratamiento orgánico abono denominado «Humus»; y pequeña fracción parquizada al frente; cierre perimetral alambre y postes madera, precario; servicio energía eléctrica. Inmueble ocupado por el demandado y núcleo familiar. Gravámenes: Hipoteca favor Montemar Cía. Fin. S.A. por U\$S 6.399,95. Esc. 150, fs. 562 del 6-11-97. Ent. 3007 del 10-12-97; Embargo en estos autos U\$S 11.226,56 concepto capital y costas provisionarias. Reg. fs. 46 T° 123. Ent. 741 del 3-5-99. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 188,37 al 14-5-99; Irrigación: \$ 712,86 al 10-5-99; reajustables fecha pago. Ava-

lúo Fiscal año 99: \$ 4.998. Base venta 70% avalúo: \$ 3.499. Comprador depositará acto remate: 10% seña más 3% comisión Martillero, saldo precio más 2,5% Ley Fiscal y 3% concepto Transferencia Inmuebles, aprobada la subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizado remate. Informe: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Elba R. Moyano de Porcari, Secretaria. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Bto. 96895 15/17/21/23/28/12/99 (5 P.) \$ 123,50

**Carlos A. Becerra**, mat. 1185, rematará orden Juez 14º Juzgado Civil, Secretaría 14, autos Nº 117342 «PEREZ OSVALDO EN J. LEONELLI FILOMENA c/ GONZALEZ HECTOR - EJEC.», Estrados Tribunal, 3er. piso, Palacio Justicia ala norte, 29 diciembre 10.30 horas, inmueble propiedad demandado ubicado calle Carlos Paz 1238, Godoy Cruz, constante 245,89 m2, cuyos límites y medidas constan en títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Mejoras: construcción antisísmica, dos dormitorios, living comedor, baño; todos pisos cerámicos, comedor diario paredes azulejos; jardín frente; cocina pisos enlucidos, techos madera; patio enlucido, jardín; churrasquera azulejos techo madera; pieza con baño pisos calcáreos; faltan revoques patio, parte enlucido; garage; paredes y techos yeso mal estado. Inscripciones: Registro Propiedad F. Real 40583/5; Rentas Padrón 32269/03; Municipalidad Padrón 4168; Nomenclatura Catastral 05-05-03-0011-000017. O.S.M. cuenta 056-0108956-000-8. Deudas: Municipalidad \$ 492,20; Rentas \$ 1.428,46; O.S.M. \$ 399,04. Gravámenes: Hipoteca favor Bco. Hipotecario Nacional \$ 34.719; Embargo autos \$ 30.500. Por presente edicto notificarse otros posibles acreedores hagan valer sus derechos, no admitiéndose reclamos posteriores. Base \$ 19.893,60 (70% avalúo). Seña, comisión, impuesto 21,5% efectivos acto remate. Saldo aprobado. Informes: Martillero A. del Valle 775 o Juz-

gado actuante. Bto. 97016 17/21/23/27/29/12/99 (5 P.) \$ 57,00

**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos Nº 125.105 caratulados «SAN RAFAEL MOTOR S.A.C.I.F.A. c/WALTER OMAR PEGORARO p/CAMBIARIA» rematará siete de febrero de 1999, once horas, Estrados del Juzgado Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Un televisor sin control remoto s/n visible, marca Sanyo, 20 pulgadas. Un juego de living de caño con almohadones a cuadros, color verde y rojo, uno grande dos chicos. Estado que se encuentran. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo, más informes Secretaría autorizante y/o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 82242 21/22/23/12/99 (3 P.) \$ 22,80

**Celia Iris Impellizzeri**, Martillera Pública, Matrícula Nº 2548 por orden del Primer Juzgado en lo Civil y Comercial Sec. Nº 1, Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mza. Autos Nº 7507, carat. «OFICIO LEY 22172 PETROLERA S.A. c/MARTINA p/ EJEC. SOL. SUBASTA». Rematará: 28 de diciembre de 1999, hora: diez, en calle Isidoro Busquet 650, La Colonia, Junín, Mendoza. Sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Un grupo electrógeno marca GM Diesel Power modelo 12 - 5678, Nº 92011 de 12 cilindros en «V» con sus accesorios. Adquirente abonará acto de subasta dinero efectivo 10% de seña a cuenta de precio, 10% comisión martillera, 1,5% de impuesto al remate. Saldo aprobada la subasta. El bien se subastará en el estado en que se encuentra no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, desperfectos o roturas en el mismo. Exhibición día del remate. Informes: Secretaría del Tribunal y/o teléfono de la Martillera. Celular. 02623 - 15662094. Bto. 97110 21/22/23/12/99 (3 P.) \$ 25,65

**Ciro Calot**, martillero matrícula 1.501, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, autos 3.102 «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PEÑAFIEL EDUARDO Y OTRO p/EJECUCION HIPOTECARIA EN J: 2.717 PEÑAFIEL EDUARDO CONCURSO PREVENTIVO p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará 4 febrero 2000 hora 10.30, frente a Secretaría -Hall, 1er. piso, calle Pedro Molina 517, Ciudad, Mendoza; inmuebles unificados, propiedad del demandado Señor Eduardo Peñafiel, sitios en calles San Martín Nº 479/493/499 esquina Belgrano y calles Las Heras esquina Chile, Distrito Eugenio Bustos, Departamento San Carlos, Mendoza. Superficies: 1º) Según título 814,94 m2 y planos 839,64 m2. 2º) Según título 845,18 m2 y planos 855,50 m2. Límites: 1º) Norte: Ricardo Morgani, en 32,39 mts. Sud: calle Belgrano en 30,44 mts. Este: Luis Sandes en 25,52 mts. Oeste: calle San Martín en 23,03 mts. Ochava de 3,98 mts. esquinero sudoeste. 2º) Norte: Alcides Galdame en 29,23 mts. y Francisco Núñez en 12,40 mts. Sud: calle Chile en 33,13 mts. Este: Carlos Rojas en 35,06 mts. Oeste: calle Las Heras en 18,04 mts. y Alcides Galdame en 20,41 mts. y ochava de 4,00 mts. esquinero sudoeste. Inscripciones: Propiedad Raíz Nº 3.647 fs. 382 Tomo 31; Nº 3646 fs. 378 Tomo 31; Nº 7714 fs. 217 Tomo 42 San Carlos. Rentas: Pt. 3.723/16; 243/16; 2.425/16. Nomenclatura Catastral 1 6 0 3 0 1 0 0 2 4 0 0 0 1 7 ; 1 6 0 3 0 1 0 0 2 4 0 0 0 1 6 ; 1603010020000026. Municipalidad Padrones 19 Manzana 04; 01 manzana 04 y 08 manzana 14. O.S.M. Cuentas 155000 03630004; 15500003620005 y 15500002980004. Deudas: Rentas \$ 822,24 años 93/99; \$ 1.528,74 años 93/99 y \$ 1.605,18 años 93/99. Municipalidad \$ 82,48 año 1999; \$ 335,60 año 1999; \$ 153,23 año 1999. O.S.M. \$ 650,27 años 95/99; \$ 302,26 año 98/99 y \$ 249,39 año 98/99. Todas sujetas a reajuste fecha efectivo pago. Gravámenes: Reconocen hipoteca 1º a favor Banco Nación Argentina, U\$S 220.000, fecha 31-5-94. Hipoteca 2º a favor Banco Nación Argentina U\$S 240.000 fecha 10-2-95. Embargo estos autos 3.102 \$ 360.000, fecha 17-5-96. Mejoras: 1º) Construcción adobes, techos

tirantes madera, chapa zinc, salón dos puertas salida a la calle, galería cerrada, patio piso tierra, tres habitaciones pisos baldosas y contrapiso; luz, agua, pozo séptico, vereda contrapiso, calle asfaltada; Construcción antisísmica, techos cabricadas hierro chapas zinc, en «L», salón comercial, cielorraso machimbre, piso baldosas granito, muros pintados, vidrieras rotas, por calle San Martín y ochava, puertas Blíndex; por calle Belgrano muro ladrillos, ventana, puerta y portón metálico, escritorio, muros ladrillo y machimbre. Idem cielorraso, piso granito; un depósito, muros y techo machimbre, un kitchenette mesada granito, bacha enlozada, bajomesada, anafe dos hornallas, pisos y muros revestidos en cerámicos; galpón, piso contrapiso llaneado, muros este con seis ventanas; vereda baldosas, calles asfaltadas, todos los servicios ídem anterior. En posesión sindicatura. 2º) Construcción antisísmica sobre calle Chile, un patio frente postes hormigón y tela alambre, piso granza, muros ladrillos y block, frente rejas y portón metálico corredizo, patio lajas de piedra, baldosas y jardín, salón techo losa, piso granito, ventanas corredizas, patio baldosas común, habitación, puertas y ventanas de madera, hall, baño instalado, pisos y muros cerámicos, habitación piso granito -acceso por calle Las Heras, portón, piso piedra laja, lavandería con calefón a gas, pisos y muros cerámicos, un baño, cocina, mesada acero inoxidable, bacha doble, piso granito, techo losa, habitación ventana al patio, piso y techo ídem anterior, muros pintados, salón ventanas a ambas calles, piso y techo ídem anterior, salón en «L», piso y techo ídem anterior, tres ambientes con placares de madera, piso plástico techo ídem anterior, baño instalado con bañera, un pasillo interno carpintería madera y metálica en general. Acceso por calle Chile, caños estructurales, baldosas, calles asfaltada, todos los servicios. Ocupantes, alquilada a la Dirección General de Escuelas, con contrato vencido. Títulos, planos e información general, agregados en autos, donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. El Banco actor no responde por evicción,

faltas o defectos de los mismos. Interesados podrán realizar ofertas, en sobres cerrados hasta el día 2-2-2000, hora trece, al Juzgado de la causa, teniéndose presentes las bases de los mismos. Bases: 1º) \$ 50.000 y el 2º) \$ 70.000, ante el eventual fracaso de las subastas, autorízase una segunda subasta el mismo día, con un intervalo de una hora, con unas bases reducidas en un 25%. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobado el remate. Por éste se notifica a acreedores y todo aquel se considere con derechos, la fecha de subasta. Más informes: Martillero, Necochea 85, piso 6º, oficina 1 Ciudad, Mendoza. Teléfono 4259015 y/o Juzgado y/o Banco Nación.

Bto. 97118

21/23/27/29/31/12/99 (5 P.)

\$ 171,00

**Mario Horacio Lami**, Martillero Público Matrícula N° 1.809, Autos N° 21.839 caratulados «BANCO DE MENDOZA Y OT. c/OSCAR GUERRERO Y OT. p/EJECUCION PRENDARIA», orden Segundo Juzgado Civil y Comercial, Tercera Circunscripción Judicial, General San Martín, Mendoza, Secretaría N° 2, Secretaria Sra. Elizabeth Gallego, rematará en pública subasta el día 10 de febrero del año 2000, 11 hs., Estrados del Juzgado, Avenida España 29, 1er. piso, Gral. San Martín, Mendoza, sin base y al mejor postor: un Automotor de propiedad del demandado Señor Oscar Guerrero marca Fiat modelo Regatta 100 S, motor marca Fiat número 149A2-038-7602209, carrocería y/o bastidor 8AS138-A00-00009980, año 1986, dominio M-253511. Deudas: Rentas: debe patente automotor por \$ 1.864,52 al 3/3/99. Deuda sujeta a reajuste a la fecha de efectivo pago. Gravámenes: 1) Prenda a favor del Banco de Mendoza por \$ 6.000 del /13/10/94 reinscripta el 31/5/99. 2) Embargo en estos Autos por \$ 8.020 del 21/4/99. El automotor se rematará en el estado de uso y conservación en que se encuentra, sin documentación y sin llaves, no haciéndose responsable el Martillero por fallas, mermas o roturas del mismo. El adquirente abonará en el acto de subasta en dinero efectivo y en manos del

Martillero el 10% de seña, el 10% por comisión del martillero, el I.V.A. y el 1,5% por Impuesto Fiscal. El saldo una vez aprobada la subasta, la que será autorizada por la Secretaria del Tribunal y/o quien se designe al afecto. El traslado del automotor a subastarse corre por cuenta del adquirente. Informes en Secretaría autorizante o Martillero Tel.: 02623-423612 de lunes a viernes de 13,30 hs. a 15.30 hs.

Bto. 97114

21/22/23/12/99 (3 P.) \$ 42,75

**Juzgado Comercial N° 1 Secretaría N° 2**, comunica por 3 días en autos «LONDRES Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA DE SEGUROS S/LIQUIDACION FORZOSA», Expte N° 70.953, que el 28 de diciembre de 1999 13 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, presumiendo que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la resolución que ordena el remate y de las dictadas y que se dicte en relación a la subasta decretada, y que en el boleto de compraventa a firmarse el comprador declarará conocer y admitir, al contado en efectivo y al mejor postor, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2do 24 T 01143726414/01143712309), desocupado rematará el edificio sito en Catamarca 55-57-59 de la Ciudad y Pcia. de Mendoza, que consta de planta baja 00-01 y 00-02, Primer piso 01-01, 01-02, 01-03 y 01-04; Segundo piso 02-01; 02-02; 02-03 y 02-04 y Tercer piso 03-01; 03-02; 03-03 y 03-04 inscripto bajo el N° 5.429 a Fs. 101 del T° 16 impar, en block con los bienes muebles que en su interior se encuentran. Base: \$ 285.000, seña 30%, comisión 3%, sellado 2%. El comprador abonará IVA por los bienes muebles sobre el 3% del precio final que resulte. Tasas impuestos y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. Conforme lo dispuesto por el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta dos días antes de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y la

cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas 21 y 22 de diciembre entre las 16 y 18 horas. Buenos Aires, diciembre 14 de 1999.

Bto. 97138

21/22/23/12/99 (3 Pub.) \$ 59,85

(\*)

**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, orden Cámara Primera del Trabajo San Rafael, Mendoza, autos N° 15.481 caratulados «BLAS LUIS ABEL y OTS. c/MESSINA S.A.A.C.I.F. p/EJ. HONORARIOS», rematará veintiocho de diciembre de 1999 once horas, en el domicilio de la demandada, donde se encuentran los bienes a subastar sito en calle Adolfo Calle 1686, San Rafael, Mendoza, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Lote 1- 300 bandejas de madera para desecado de fruta, usada de 1,80 x 0,80 mts. Lote 2- Un escritorio metálico amarillo 4 cajones de 1,20 x 0,90 mts. Lote 3- Un escritorio metálico color gris 3 cajones de 1,20 x 0,90 mts. Lote 4- Un fichero metálico 4 cajones de 1,70 x 0,70 x 0,40 color gris. Lote 5- Un armario metálico 2 puertas color gris de 1,70 x 0,50 mts. Lote 6- Cinco sillas metal tapizadas bratina negra tipo butaca. Lote 7- Un perchero cromado de pie de 1,80 mts. de alto Lote 8- Un mostrador madera de cedro tapa fórmica gris 4 cajones 4 puertas corredizas de 3 x 0,90 x 0,40 mts. Lote 9- Un escritorio metálico con fórmica tapa color gris claro y negro con blanco 6 cajones de 1,30 x 0,70 x 0,90 mts. Lote 10º - Una banqueta metálica color negro de 1 x 0,40 x 0,50 mts. Se subasta estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero, saldo 1,5% impuesto fiscal más IVA de corresponder según situación fiscal del comprador y demandado una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Evangelisto Dellagnolo, juez.

Bto. 97166

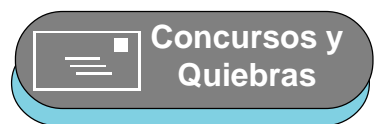
23/24/27/12/99 (3 P.) \$ 48,45

(\*)

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, Of. «A» Ciudad. Orden Cuarto Juzgado Paz, Secretaría Siete, autos

200.587 caratulados «BANCO QUILMES S.A. c/GUILLERMO TELLO p/PVE», rematará febrero quince del 2000, nueve treinta horas, en los Estrados del Tribunal (sexto piso, ala norte, Palacio de Justicia): Inmueble propiedad del demandado Sr. Guillermo Tello, ubicado en Francia N° 4110 de Guaymallén. Superficie según título 496,10 m2 y según plano 492,06 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 18.842/04. Nom. Catastral 0406020001000089. Registro Público y Archivo Judicial N° 20346 fs. 471 del T° 95 C de Guaymallén. Municipalidad: Padrón Municipal 21140. O.S.M. Cuenta 059-0066182-000-1. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 396,06 al 29-9-99. Municipal \$ 314,34 al 14-10-99. O.S.M. \$ 649,21 al 4-10-99. Gravámenes: Embargo autos 140.680 «Bco. Prev. Social c/Tello p/Típica» del 11º Juzgado Civil, por \$ 2.320 al 24-10-97. Embargo de los presentes autos por \$ 2.500 al 28-12-98. Embargo autos 145.886 «Montemar C.F. c/Tello p/Ej.» del 2º Juzgado de Paz, Sec. 4, por \$ 3.650 al 12-3-99. Mejoras: casa adobe, techos caña y barro. Dos dormitorios, baño completo e instalado, cocina, comedor y galería abierta, además garage techado para un vehículo. Techos: caña y barro. Cielorrasos: lienzo (salvo en cochera que tiene techo de madera). Pisos: baldosas calcáreas. Por el garage hacia el centro de la propiedad, existe un departamento independiente, de un dormitorio, baño completo e instalado, cocina comedor. Adobe, techos: caña y barro y pisos de hormigón llaneado. Amplio patio con un depósito y otro baño, en muy mal estado, sin valor económico. Todos los servicios: luz, gas, agua y cloacas. Casa principal habitada por el demandado, su señora y una hija. Departamento ocupado por Lorena Tello (hija del demandado) y su esposo Gabriel Arias. Avalúo fiscal 99: \$ 7.322. Base (70%) \$ 5.125,40 desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador, como así también la obtención del certificado catastral correspondiente, el que deberá

acompañar debidamente actualizado, certificado y aprobado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción correspondiente). Saldo aprobación. Títulos agregados expediente, incluso plano de mensura donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436). Bto. 97190  
23/28/30/12/99 y 2/4/2/00 (5 P.)  
\$ 118,75



Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber posibles interesados y acreedores que en autos N° 49.976 caratulados «**POGGIO EDGARDO CESAR p/CONCURSO**», se resolvió: «Mendoza, 7 de diciembre de 1999. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo y en consecuencia declarar la apertura del concurso preventivo de Poggio Edgardo César, L.E. N° 8.144.499, con domicilio en calle Beltrán 2010, Godoy Cruz, Mendoza, dando por concluido el trámite de la quiebra declarada a fs. 18/19. 2) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes en la forma prevista en los Arts. 28 y 29 L.C.Q. 3) Mantener en sus funciones al síndico designado en autos a fs. 50. 4) Fijar el día treinta y uno de marzo del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar las solicitudes de verificación y títulos pertinentes ante el síndico. 5) Fijar el día cuatro de mayo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales. 6) Fijar el día veintidós de mayo del 2000 como fecha hasta la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 L.C.Q.). 7) Fijar el día veintiuno de junio del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general (Art. 40 L.C.Q.). 8) Fijar el día siete de junio del 2000 como fecha en la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 L.C.Q.). 9) Fi-

jar el día tres de agosto del 2000 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la categorización de acreedores. 10) Fijar el día diecisiete de octubre del 2000 como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad. 11) Fijase el día cinco de octubre del 2000 para que tenga lugar la audiencia informativa. Síndico: Ctdor. Gerardo Luis Ontivero. Domicilio: San Martín 1.052, 2º piso, Of. 12, Ciudad, Mendoza. Atención: lunes, martes y jueves de 16.30 a 20.30 hs. Firmado: Dr. José E. G. Arcanán, juez. Gloria E. Cortez, secretaria. Bto. 97036  
20/21/22/23/24/12/99 (5 P.)  
\$ 104,50

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 385/386 de los autos N° 691 caratulados «**BRU JULIO ESTEBAN p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 29 de noviembre de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1º- Declarar la quiebra del concursado Julio Esteban Bru, L.E. 4.985.135, con domicilio real en Joaquín V. González 390, Godoy Cruz, Mendoza, la que se ajustará a las normas para las pequeñas quiebras... 5º- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el

Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. Alfonso Alonso, con domicilio en Mitre 1448, local 35, Ciudad, Mendoza. Gabriel A. de las Morenas, secretario.  
21/22/23/24/27/12/99 (5 P.)  
A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 17/19 vta. de los autos N° 4.642 caratulados «**JACINTO FELIX ENRIQUE p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 13 de mayo de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1º- Declarar la quiebra de Félix Enrique Jacinto, D.N.I. 11.925.031, domiciliado en Tiburcio Benegas N° 598, Godoy Cruz, Mendoza... 5º- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquellos para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado cumpla con los requisitos previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 12º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las 24 hs. de aceptación del cargo del síndico...». Y a fojas 96 se dispuso: «Mendoza, 9 de diciembre de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: 1º) Fijar el día 7 de junio del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación

de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 22 de junio del 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 2º) Fijar el día 4 de agosto del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación el 21 de agosto del 2000. 3º) Fijar el día 18 de setiembre del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo presentar observaciones hasta el 2 de octubre del 2000... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. Hilda Adriana Valls, con domicilio en Lamadrid N° 323, 2º piso, of. 5, Ciudad, Mendoza. Horacio de atención: lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario.  
21/22/23/24/27/12/99 (5 P.)  
A/Cobrar

Juzgado Primero de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza a cargo del Sr. Juez Subrogante Dr. Guillermo Mosso. Hace saber que a fojas 25/17 de los autos números 31.687 caratulados «**FRISON, JOSE y FRISON, JOSE HORACIO p/CONCURSO PREVENTIVO**». Resolvió: «Mendoza, 13 de Octubre de 1999. Autos y vistos:... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de los Sres. José Frison, Céd. Extranj. N° 95.799 y José Horacio Frison, D.N.I. N° 10.736.982. 2º)... 3º) Fijar el día 17 de Abril del 2000, como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4º) Fi-



jar el día 29 de Mayo del 2000, para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. 5º)... 6º) Fijar el día 27 de Julio del 2000, como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C., fijándose el día 10 de Agosto del 2000 como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (Art. 40 L.C.Q.). 7º)... 8º)... 9º) Fijar el día 6 de Octubre del 2000, como fecha en que vence el período de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C. 10º) Fijar el día 2 de Octubre del 2000, a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C. 11º)... 12º)... 13º)... 14º)... 15º)... 16º)... Cópiese. Regístrese. Doctor Guillermo Mosso, Juez. Domicilio del Tribunal: Pedro Molina 517, Mendoza. Síndico designado: Alejandro Esteban Masera; domicilio: Belgrano 1017, Godoy Cruz, Mendoza. Días y horas de atención: martes, miércoles y jueves de 17 horas a 20 horas.

Bto. 97132

21/22/23/24/27/12/99 (5 P.)

\$ 71,25

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Dr. José Arcanán, Secretaría a cargo de la Dra. Gloria E. Cortez, notifica y hace saber que a fs. 10/101 de los autos N° 49.186 caratulados «**RODRIGUEZ VIRGINIA BEATRIZ p/CONC. PREV.**», originarios de este Segundo Juzgado de Procesos concursales y Registro, se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo de Virginia Beatriz Rodríguez, D.NI. 18.492.299, el que tramitará conforme a las reglas para los pequeños concursos (Art. 288 L.C.Q.). Establécese el siguiente cronograma: Fijar el día catorce de febrero del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. Fijar el día veintinueve de febrero del 2000 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del síndico, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. Fijar el día veintinueve de

marzo del 2000 como fecha hasta la cual deberán presentar la sindicatura los informes individuales (Art. 35 de la L.C.). Fijar el día trece de abril del 2000 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 de la L.C.). Fijar el día dieciséis de mayo del 2000 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el informe general (Art. 39 de la L.C.). Fijar el día uno de junio del 2000 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al informe general (Art. 40 de la L.C.). Fijase el día tres de mayo del 2000 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 de la L.C.). Fijase el día dieciséis de junio del 2000 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores (Art. 42 de la L.C.). Fijase el día catorce de setiembre del 2000 como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad. Fijase el día seis de setiembre del 2000 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. A fs. 97 ha sido designado el Contador Pedro Miguel Alonso, con domicilio en calle Montevideo 292, primer piso, Mendoza, fijado como día de atención los lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas. Domicilio del Tribunal: calle Pedro Molina 517, Planta Baja, Ciudad de Mendoza. Gloria E. Cortez, secretaria. Bto. 97156  
22/23/27/28/29/12/99 (5 P.)  
\$ 123,50

El Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro Público de la Pcia. de Mendoza, a cargo del Dr. José E. Arcanán, sito en calle Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza, hace saber por cinco días en los caratulados: «**EMPOP S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO**» (Expte. N° 50212) la apertura del concurso preventivo de referencia con fecha 10 de noviembre de 1999, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante el Sr. Síndico Concursal al Estudio Ctdres. González Pérez, Jaime Eustaquio y Bronzini de Priori, Graciela M., con domicilio

en la calle Perú N° 529, P.B., Ciudad, Mendoza, hasta el día 17 de febrero del 2000. Se fija el día 3 de marzo del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores que hubieran solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del Síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. Se fija el día 3 de abril del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar a la Sindicatura los Informes Individuales (Art. 35 LC). Se fija el día 18 de abril del 2000 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 LC). Se fija el día 19 de mayo del 2000 para que el Señor Síndico presente el informe previsto en el Art. 39 de la Ley 24.522. Se fija el día 7 de junio del 2000 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (Art. 40 de la L.C.). Se fija el día 8 de mayo del 2000 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 de la L.C.). Se fija el día 23 de junio del 2000 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores (Art. 42 de la L.C.). Se fija el día 22 de setiembre del 2000 como fecha en la cual vence el período de exclusividad. Se fija el día 14 de setiembre del 2000 a las 10 (diez) horas a los efectos de la realización de la audiencia informativa. Se hace constar que el Comité Provisorio de Acreedores está compuesto por Alquimad S.R.L, Kamaro S.R.L. y Cerámicos San Luis S.A.; quienes deberán aceptar el cargo en legal forma dentro de los dos días de notificado bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Mendoza, de diciembre de 1999. Dra. Gloria E. Cortez, secretaria. Bto. 97168  
22/23/24/27/28/12/99 (5 P.)  
\$ 128,25

(\*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza hace saber que a fs. 19/20 de los autos N° 24.871 **LOZANO JULIO CESAR p/QUIEBRA NECESARIA**, se ha dictado resolución que transcripta en su

parte pertinente dice: «Gral. San Martín, Mendoza, 26 de noviembre de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: I- Declarar en estado de quiebra a Julio César Lozano. II- Designar síndico en los presentes a la Contadora María Teresa Capadona (Art. 64 Ley 24.522)... IV- Emplázase a los acreedores para que presenten al síndico a designarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día veintidós de febrero del 2000. V- Fijar la fecha cuatro de abril del 2000 en la cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día diecinueve de mayo del 2000 para la presentación del informe general... VII-... Ordenar al fallido y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico a designarse de los bienes de aquella... IX- Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ley... Cúmplase y notifíquese en papel del Tribunal. Fdo. Dr. Luis Daniel Albani, juez. La Sra. Síndico María Teresa Capadona, ha designado para atención los días lunes y viernes de diecisiete a veinte horas en el domicilio de Godoy Cruz N° 688 de San Martín. Elizabeth Gallego, secretaria.  
23/24/27/28/29/12/99 (5 P.)  
A/Cobrar

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción, España 29, Gral. San Martín, Mendoza, hace saber a acreedores e interesados, que en Expte. 39863 «**VALENZUELA FRANCISCO p/CONC. PREVENTIVO**», por auto de fecha 4/8/99 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Francisco Valenzuela, L.E. 6.857.393, con domicilio en Italia 1542 de Rivadavia; habiéndose fijado el 23 de febrero de 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico; el 5 de abril de 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar Sindicatura los Informes Individuales y el 19 de mayo de 2000 como fecha hasta la cual deberá el Síndico presentar el Informe General. Se ha dispuesto que oportunamente se determinará la fecha de vencimiento del periodo de exclusividad (Art. 43 Ley 24522). Síndico designado: Contadora María Alejandra García de Chanampe, domicilio Avda. España 543, Gral. San Martín,

Mendoza. Horario atención: martes y jueves de 18:00 a 21:00 horas.

Bto. 97211

23/27/28/29/30/12/99 (5 P.) \$ 47,50



### Títulos Supletorios

Expte. N° 106.017 - 4° Juzg. Civil, Comercial y Minas Sec. 4 **MOLINIER ALFREDO H. y OTROS p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. De acuerdo a lo ordenado por el Tribunal a fs. 78 y fs. 95, se notifica a los titulares registrales, María Arcenia, Esther Albina, Leonor Trinidad, Concepción Lilia, Modesto Calimerio y Horacio Eugenio Pizarro y/o sus sucesores y a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles inscriptos, lo siguiente: «De la demanda y sus ampliaciones de título supletorio instaurada, traslado al titular del dominio y/o terceros interesados, por el término de 10 días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, 75 y concordantes del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159.). Publíquense edictos por 10 veces a intervalos regulares durante 40 días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles colindantes. Los inmuebles cuyo título supletorio reclama se encuentran inscriptos al N° 471 fs. 275 Tomo 4 de Lavalle y N° 1.009, fs. 149, Tomo 9 de Lavalle respectivamente y ubican en carril Costa de Araujo entre calles Pública y Montenegro, con frente a las tres arterias del Distrito Las Violetas, según título y La Pega según plano, según constancias de planos de mensura para título supletorio registrado a los N° 13/10.454; 13/10.450; 13/10.451 y 13/10.449, obrantes a fs. 89/92 del expediente. Mendoza, 29 de octubre de 1999. Constanza D. Basigalup, prosecretaria. Bto. 51786 15/19/25/30/11 y 3/9/15/20/23/27/12/99 (10 P.) \$ 152,00

Juez Tercer Juzgado Civil, autos N° 146.504 carat. **«POLLICINO MAURICIO NICOLAS c/NAZARENO ALFONSI p/**

**PRES. ADQ.**», resolvió: «Mza., 28 de junio de 1999. De la acción instaurada traslado al titular registral del inmueble ubicado en calle Paso de Los Andes 540, Las Heras, Mza., por el término de diez días, con citación y emplazamiento, debiendo en igual plazo comparecer, contestar y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 168, 210, 212 y conc. del C.P.C.). Se hace saber a terceros posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir y la iniciación del proceso. Fdo. Horacio Gianella, juez subrogante». Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 96870

15/20/23/12/99 (3 P.) \$ 19,95

(\*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.347 **«SPOGGI ANTONIO ALEJO y SATURNINA SANCHEZ POR TITULO SUPLETORIO»** cita a Félix Sánchez Redondo, Martín Sánchez Redondo, Consuelo Sánchez Redondo, Lucía Nerina Spoggi, Mario Aldo Spoggi y/o sus sucesores, de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derecho del inmueble rural sobre el que se pretende título supletorio, ubicado en Distrito Ciudad del Departamento de Junín, Mza., constante de una superficie total según mensura de 37 ha. 4239,26 m2, con límites Norte: Greco Hnos. SAICA en aprox. 560,30 mts. Sur: carril Barriales en 864,80 mts. Oeste: Aníbal Francisco Díaz y Pacífico Pablo Ranzugliz y Este: calle Redondo en 389 mts. Posee derecho definitivo de riego para 36 ha. 5830 m2 anotados en padrones Nros. 0001/0007/0008/0009/0010/0011/0012 y 0029, que reconoce como antecedente de dominio tres títulos inscriptos a los Nros. 6157, fs. 554 T° 43 de Junín; N° 7516 fs. 753 T° 48 de Junín y N° 7517 fs. 757 T° 48 de Junín; con inscripciones en Rentas a los Nros. 41689/59 y 3682/09; 4630/09; 2149/09, 2146/09, 2147/09, 2148/09, 2149/09 y 2150/09; emplazamiento para estar a derecho dentro del término de diez días (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 90771

23/27/31/12/99 y 4/10/14/18/24/28/31/1/00 (10 P.) \$ 142,50



### Notificaciones

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, en autos N° 39.769 ALVAREZ VICTOR NERI por AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO, notifica y hace saber a Víctor Neri Alvarez, que se lo ha citado a comparecer a estos autos y bajo apercibimiento de declarar al mismo, ausente con presunción de fallecimiento, con los efectos previstos en la Ley 24.231. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 86042

24/30/9 - 13/27/10 - 10/24/11 - 9/23/12/99 y 12/26/1 y 8/22/2/00 (12 P.) \$ 34,20

Juez del Primer Juzgado Civil, autos N° 157.585 «SERRA MARCOS ARIEL p/PROCESOS REF. INSCRIP. REG. CIVIL», hace saber a terceros interesados que el Sr. Marcos Ariel Serra, solicita en estos autos la adición del apellido Passarini. Secretaria: Dra. Andrea Llanos. Bto. 93503

24/11 y 23/12/99 (2 P.) \$ 3,80

Juez Séptimo Juzgado Civil, autos 76.256 «DURET OLGA y OTS. p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO», notifica a todo interesado que se solicita la cancelación del plazo fijo N° 00037173, N° de cuenta 20499, emitido el día 14-7-98 con vencimiento el 14-8-98, por U\$S 5.813,12 a la orden indistinta de Olga Duret, Olga María Viviana y Nora Miriam Cortese, por el Banco Regional de Cuyo, Sucursal Gral. Gutiérrez, Maipú. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 95792

9/10/13/14/15/16/17/20/21/22/23/24/27/28/29/12/99 (15 P.) \$ 71,25

Juez del Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 3, notifica a José Luis Rinaldi, de ignorado domicilio en los autos N° 154.893 caratulados «FRIHO S.A. c/RINALDI JOSE LUIS y OTS. p/EJECUCION ACELERADA», a fs. 20 dice: «Mendoza, 20 de abril de 1999. Ordenar se requiera de pago a José Luis Rinaldi, D.N.I. 18.082.319, por el cobro de la suma de Pesos dos mil seiscientos (\$ 2.600) que le reclama el actor con más la de Pesos mil dos-

cientos sesenta (\$ 1.260), de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio, con más la suma de Pesos tres mil ochocientos sesenta (\$ 3.860), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez. María Rosa P. de Romano, secretaria. Bto. 96871

15/20/23/12/99 (3 P.) \$ 28,50

Primer Juzgado de Menores de San Rafael, cita y emplaza por el término de diez días hábiles, al Sr. Ramón Lorgio Aguilera Ilabaca (sin datos filiatorios y de ignorado domicilio) a los efectos de que comparezca a estar a derecho en autos N° 68.020-B caratulados «AGUILERA ESTEFANI DANIELA p/TENENCIA». Juez Dr. Juan Savino Fanjul. Secretario: Esc. Act. Telio Federico Rivamar. Bto. 82233

15/20/23/12/99 (3 P.) \$ 11,40

Juez Octavo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 15, en autos N° 86363 caratulados: «IPPOLITI RODOLFO c/SERRANO CINTIA VALERIA p/D. y P. (accidente de tránsito)», Notifica a Cintia Valeria Serrano, con D.N.I. N° 25.290.692, que por auto de fs. 76 del 2 de diciembre de 1999 ha sido declarada como de ignorado domicilio, ordenándose que se le notifique el decreto del traslado de la demanda por edictos, obrante a fs. 27 vta. de autos, que dice: «Mendoza, 17 de diciembre de 1998... Téngase al Sr. Rodolfo Ippoliti, por presentado, parte y domiciliado. De la demanda interpuesta corrásese traslado a la demandada Sra. Cintia Valeria Serrano, por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Notifíquese. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Téngase presente y resérvese en Caja de Seguridad del Tribunal la documentación acompañada. Previo oficiase como se solicita a fs. 21, pto. VIII, 4). Fdo. Dra. Stella Maris

Ontiveros, juez». Oscar R. Rubio, secretario.  
Bto. 96885  
15/20/23/12/99 (3 P.) \$ 31,35

Juez Segundo Juzgado de Familia, en autos N° 14.786/2F caratulados «GAUTTO NATALIA SOLEDAD POR AUTORIZACION PARA CONTRAER MATRIMONIO» cita y emplaza a estar a derecho por diez días a Sabina Esther Gautto, D.N.I. N° 16.082.000, de ignorado domicilio. Dra. Alicia Valverde de Colombi, secretaria.  
Bto. 96995  
17/21/23/12/99 (3 P.) \$ 8,55

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BRITOS o BRITO MERCEDDES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 96997  
17/20/21/22/23/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.009 «RODRIGUEZ ANGEL DANTE y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ POR ADOPCION PLENA», notifica a Manuela Rosa Cabral, de ignorado domicilio y a posibles interesados demanda de adopción del menor Matías Emanuel Cabral, la siguiente providencia: «Rvia., Mza., 7 de junio de 1999. De la demanda promovida, traslado al Ministerio Pupilar y a Manuela Rosa Cabral, por el término de diez días, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo aperc. (Arts. 21, 74, 309/311 del C.P.C.). Hágase conocer la promoción de la demanda a los posibles interesados... Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos Olivella, juez». María T. Puebla de Morón, secretaria.  
Bto. 97006  
17/21/23/27/29/12/99 (5 P.) \$ 33,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SILVA OSORIO CLODOMIRO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 97008  
17/20/21/22/23/12/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de PEDRO CESAR PERALTA, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar de-

rechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.393. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.  
Bto. 97018  
17/20/21/22/23/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Primer Juzgado de Paz, Secretaría 2, Mendoza, conforme lo ordenado autos N° 167.412, «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ LORENZETTI, RICARDO p/EJEC. ACELERADA», se hace saber a Ricardo Jorge Lorenzetti, que el Juzgado ha dictado las siguientes resoluciones: «Mendoza, setiembre 17 de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar como de ignorado domicilio al demandado Sr. Ricardo Jorge Lorenzetti. II- Ordenar se notifique al demandado Sr. Ricardo Jorge Lorenzetti, el auto de fs. 16, por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno, por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora. III- Efectuadas las publicaciones dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo.: Dra. Marina C. Avogadro, Juez». A fs. 16: «Mendoza, diciembre 10 de 1998. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Por presentado parte y domiciliado. II- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de Pesos cuatro mil ciento setenta y tres con 67/100 (\$ 4.173,67) y Pesos treinta y tres con 88/100 (\$ 33,88), que le reclama el actor con más la suma de Pesos dos mil novecientos veintiuno (\$ 2.921), de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio y los intereses de la Ley 3.939. III- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles susceptibles de tal medida y que se encuentren en el domicilio de la parte demandada, hasta cubrir la suma de Pesos siete mil noventa y cuatro (\$ 7.094), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Tener presente a la persona autorizada. IV- Cítese a la parte demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Reg. y Notif. Fdo.: Dra. Marina C. Avogadro, Juez». Luis

E. Ormeño, secretario.  
Bto. 97031  
20/23/28/12/99 (3 P.) \$ 57,00

Juez Segundo de Paz Letrado, Secretaría N° 3, en autos N° 154.293: «SFREDDO AMELIA c/ LARA RUBEN Y OT. p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica a Rubén Edgar Lara (DNI N° 14.297.122) y Raúl Alfredo Giménez (DNI N° 5.273.237) ambos de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 54 y 28, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 2 de diciembre de 1999. Autos... Vistos... y Considerando:... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida y consecuentemente ignorándose el domicilio de los demandados Rubén Edgar Lara y Raúl Alfredo Giménez, se les notificará la sentencia obrante a fs. 28, por edictos a publicarse por tres días, con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno, bajo responsabilidad de la actora. Regístrese y Notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, Juez». «Mendoza, 6 de mayo de 1999. Autos y Vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Amelia Sfredo contra Rubén Edgar Lara y Raúl Alfredo Giménez, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio basta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos seiscientos ochenta y dos, con más sus intereses y costas. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Julio César Tarquini y Julio C. Tarquini, en las sumas respectivas de Pesos sesenta y ocho con 20/100 (\$ 68,20) y Pesos ciento treinta y seis con 40/100 (\$ 136,40), Arts. 19 y 31 de la Ley 3641. Declarar rebelde al demandado a los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Reg. y Not. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, Juez». María Rosa P. de Romano, secretaria.  
Bto. 97033  
20/23/28/12/99 (3 P.) \$ 48,45

Por disposición del Sr. Juez del Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 140.227 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/INSTITUTO OPTICO LAVALLE S.R.L. y OTS. p/EJ. CAMB.», se ha dispuesto notificar a Instituto Optico Lavalle S.R.L. de

ignorado domicilio, en Boletín Oficial y Diario Los Andes, durante tres días con intervalo de dos días, los siguientes resolutive: A fs. 69: «Mza., 17-11-99. Y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener a Instituto Optico Lavalle S.R.L. por persona de domicilio desconocido a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II- Notifíquese el auto de fs. 15 mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Oportunamente notifíquese al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Cúmplase. Fdo. Dr. Luis A. Plana Alsinet, juez». A fs. 15: «Mza., 17-11-98. Autos y vistos... Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos treinta y dos mil sesenta y ocho (\$ 32.068) que le reclama el actor con más la de Pesos catorce mil ciento sesenta (\$ 14.160), que se fija provisoriamente para intereses pactados, costas del proceso e IVA sobre intereses. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de la demandada, hasta cubrir la suma total de Pesos cincuenta y tres mil doscientos cuarenta (\$ 53.240) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses pactados, costas del proceso e IVA sobre intereses. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. III- Cítese a los demandados para defensa por el término de seis (6) días bajo apercibimiento de ley y conminesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75 y conc. del C.P.C.). Cópiese, repóngase, notifíquese». Fdo. Dr. Luis A. Plana Alsinet, juez.  
Bto. 97030  
20/23/28/12/99 (3 P.) \$ 59,85

Juez del Tercer Juzgado Civil, en autos N° 143.193 «GODINO RUTH CRISTINA c/JORGE ANTONIO LUCERO p/DIV. VINC.», notifica a Jorge Antonio Lucero, persona de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 12 vta. de autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 10 de noviembre de 1999. De la acción instaurada, traslado al demandado por el término de veinte días, con citación y emplazamiento, debiendo en

igual plazo comparecer, contestar y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 165 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, juez». Lilia N. Cabrera, secretaria.  
20/23/28/12/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CALIGIORE FIEVET o FIEBET CARLOS SALVADOR para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 97042  
20/21/22/23/24/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BAIGORRIA IGNACIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 97053  
20/21/22/23/24/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GRIGOR TORRES JORGE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 97083  
20/21/22/23/27/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Séptimo Juzgado de Familia de la Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 23938/7 caratulados «GELVEZ ISAAC MARCOS ANTONIO por AUTORIZACION PARA VIAJAR» cita, emplaza al progenitor del menor Isaac Marcos Antonio Gelvez, Sr. Juan Carlos de Luján Gelvez, D.N.I. N° 11.580.565 para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación edictal, comparezca a este Tribunal a fin de que tome conocimiento y conteste lo actuado en los presentes, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 17, 21 y 309 y conc. del C.P.C. y Art. 307 y conc. del C.C. y Ley 6354. Esc. Act. Rosa G. Romano, secretaria.  
Bto. 97074  
20/23/28/12/99 (3 P.) \$ 19,95

A herederos de ARALLA HECTOR ORACIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.392. Guillermo Villegas Bardó, jefe Di-

visión Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 97094  
21/22/23/24/27/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ARALLA o ARAYA VARGAS o BARGAS HECTOR ORACIO u HORACIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 97095  
21/22/23/24/27/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CACERES RODRIGUEZ o RIOS ARNALDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 97133  
21/22/23/24/27/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA LUISA TREMSAL BOSSAY para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 97113  
21/22/23/24/27/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 3 de la Ciudad de Mendoza, autos N° 147.619 «DIAZ ANTONIO c/DOMINGO ALBERTO VILLALBA y OT. p/COB. ALQ.», notifica a Domingo Alberto Villalba, persona declarada de ignorado domicilio, de las siguientes resoluciones de fs. 123 y 128 que dicen: «Mendoza, 7 de setiembre de 1999 y 9 de noviembre de 1999. Y vistos... Resulta... Y considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda de cobro de alquileres promovida por Antonio Díaz contra Domingo Alberto Villalba y sus garantes, Carlos Dalmacio Capurro y Juana Beatriz Marovich de Chipont, mandato seguir el trámite de este juicio hasta que el primero sea hecho íntegro pago de la suma de Pesos mil ochocientos dos con 96/100 (\$ 1.802,96) comprensiva de \$ 1.600, por cánones de abril a noviembre de 1996; \$ 52,72 de O.S.M.; \$ 23,68 de Municipalidad; \$ 107,04 de E.M.S.E. y \$ 19,52 de dos cartas documentos. A los cánones adeudados se adicionarán los intereses pactados morigerados en dos veces la tasa que cobraba el Banco de Mendoza hasta el 30-11-96 y desde allí los que cobra el Banco de la Na-

ción Argentina, en sus operaciones de descuento de documento, con la tasa vigente al momento de pago, desde que cada canon debió abonarse y al resto de los rubros, los intereses aceptados por el Tribunal. 2º) Imponer las costas a los demandados vencidos. 3º) Regular los honorarios profesionales a los Dres. Carlos Roberto Cucchi y Rosa I. Viudez en las respectivas sumas de Pesos doscientos dieciséis con 35/100 (\$ 216,35) y Ciento cincuenta y uno con 44/100 (\$ 151,44); ello sin perjuicio de los honorarios complementarios que corresponda, Arts. 3, 4 inc. a), 19 y 31 Ley 3641, Decreto Ley 1304/75. 4º) Regular los honorarios profesionales a los Dres. Roberto Cucchi y Rosa I. Viudez por el recurso de reposición resuelto a fs. 60/61 en la suma de Pesos sesenta y cuatro con 90/100 (\$ 64,90) para cada uno de los nombrados; ello sin perjuicio de los honorarios complementarios que les corresponda, Arts. 3, 4 inc. a), 19 y 31 Ley 3641, Decreto Ley 1304/75. Cópiese, notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez». María P. Rosa de Romano, secretaria.  
Bto. 97129  
21/22/23/12/99 (3 P.) \$ 62,70

Dra. Lina Pasero de Posadas Juez a cargo del 5º de Juzgado de Paz, Secretaría N° 9 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo del Esc. Act. Marta Iris Herrera de Bustos, notifica al Sr. Hernán Tomás Bustos de ignorado domicilio, demandado en autos N° 103.945 caratulados ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U.) c/ BUSTOS HERNAN TOMAS s/Preparación de la vía ejecutiva, la resolución recaída a fs. 29 que en su parte pertinente dice: ///doza, 8 de noviembre de 1999. Autos, Vistos y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar que el demandado Sr. Bustos Hernán Tomás es de domicilio ignorado. II)... III).. IV... Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas - Juez -. Y a fs. 18 proveyó: "///doza 6 de octubre de 1999.- ... Ordenar se requiera de pago al demandado por la suma de pesos dos mil doscientos veinticinco (\$ 2.225,00) que le reclama el actor, con más la de pesos un mil trescientos (\$ 1.300) que se fija provisoriamente para intereses legales,

compensatorios y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes muebles propiedad del demandado, susceptibles de tal medida, y que se encuentren en el domicilio hasta cubrir la suma de pesos tres mil quinientos (\$ 3.500), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la/s persona/s autorizada/s. III. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.  
Bto. 97117  
21/22/23/12/99 (3 P.) \$ 51,30

Dra. Lina Pasero de Posadas, Juez a cargo del 5º de Juzgado de Paz, Secretaría N° 9 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo de la Esc. Act. Marta Iris Herrera de Bustos notifica a la Sra. Claudia Miryam González de ignorado domicilio, demandada en autos N°104.241 caratulados ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U.) c/ GONZALEZ CLAUDIA MIRYAM s/ Preparación de la vía ejecutiva, la resolución recaída a fs. 25 que transcripta en su parte pertinente dice: ///doza, 2 de noviembre de 1999. Autos, Vistos y Considerando:.... Resuelvo: 1) Declarar que la demandada Sra. Claudia Miryam González es de domicilio ignorado. 2)... 3) ... Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello - Juez Subrogante. Y a fs. 9 proveyó: «///doza, 9 de agosto de 1999.- ...Cítase a la parte demandada a fin de que comparezca a reconocer firma y contenido, de la documentación que se le exhibirá dentro del tercer día hábil posterior al de su notificación, en horas de audiencia (en días y horas de audiencia de 8:00 a 9:00), bajo apercibimiento de ley notifíquese. (Art. 229 del C.P.C.)...». Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.  
Bto. 97120  
21/22/23/12/99 (3 P.) \$ 31,35

Dra. María T. Astudillo de Mattiello, Juez a cargo del 4º

Juzgado de Paz, Secretaría N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo de la Esc. Act. Raquel Inés Mendoza, notifica al Sr. Jaime Alberto Páez, D.N.I. N° 23.173.914 de ignorado domicilio, demandado en autos N° 214.285 caratulados ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U.) c/PAEZ JAIME ALBERTO s/Preparación de la vía ejecutiva, la resolución recaída a fs. 27 que transcripta en su parte pertinente dice: ///doza, 3 de diciembre de 1999. Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Aprobar la información sumaria rendida y declarar al demandado Sr. Páez, Jaime Alberto, como de ignorado domicilio. 2)... 3)... Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello. Y a fs. 14 proveyó: "///doza, 11 de agosto de 1999.- ...Cítase a la parte demandada para que comparezca a reconocer firma y contenido de la documentación acompañada dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación, dentro de las dos primeras horas de audiencia (08:00 hs. a 10:00 hs.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 inc.1 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello.-Juez. Raquel I. Mendoza, secretaria. Bto. 97119 21/22/23/12/99 (3 P.) \$ 31,15

Juez Noveno Juzgado Civil, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza; notifica al Sr. Rolando Jacinto Gamboa Paredes, demandado de domicilio ignorado, la sentencia de fs. 46/47, de los autos N° 137.658, caratulados: «ROMAN DE VARGAS, SILVINA LORENZA c/GAMBOA PAREDES ROLANDO JACINTO Y OT. p/ B.L.S.G.», que fechado y copiado en su parte pertinente dice: "Mendoza, 22 de diciembre de 1.998. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: I. Conceder a la Sra. Silvina Lorenza Román de Vargas, D.N.I. N° 13.414.072, el beneficio de litigar sin gastos, a los fines de tramitar demanda por indemnización de daños y perjuicios en contra de Rolando Jacinto Gamboa Paredes y/o contra quien resulte civilmente responsable, acordándosele los beneficios que dispone el Art. 97 del C.P. Civil.- II. El beneficio es provisorio y se concede

con los recaudos y efectos que prevé el Art. 97 inc. III. del C.P. Civil.- III. Diferir regulación de honorarios y pronunciamiento sobre costas para su oportunidad y resuelto que sea el principal.- IV. Ejecutoriada y firme que quede la presente resolución, agréguese a los principales.- Notifíquese el presente decreto mediante edictos a publicarse por tres veces con intervalos de dos días en el Boletín Oficial y Diario Uno. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet. Juez. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 97126 21/23/28/12/99 (3 P.) \$ 28,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios COMPERATORE ALTOMONTE MARIO SALVADOR o MARIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 97140 22/23/24/27/28/12/99 (5 P.) \$ 4,75

#### **Policía de Mendoza Procesos Administrativos**

«Mendoza, 7 de diciembre de 1999. Resolución N° 2133 JYS. Visto: El sumario administrativo número 5041680-U-97-00105-E-00-5, reunido en torno a la conducta del Comisario CCD. (retiro efectivo) Enrique Manuel Funes Arias, Of. Inspectores CCD. ...., D. ...., y D. ...., Oficial Ayudante CCD. ...., y que los Agentes CCD. ... y D. ...., estos últimos dados de baja obligatoria de la repartición policial, en averiguación faltas al régimen disciplinario interno, y: Considerando... Que... Por ello, de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley 6652 y Decreto Acuerdo 1259/99; El Ministro de Justicia y Seguridad Resuelve: 1º- Sobreseer definitivamente... 2º) No pronunciarse respecto de la conducta del Comisario CCD. (RE) Enrique Manuel Funes, hasta tanto se cuente con fallo o pronunciamiento judicial de la causa penal. 3º) y 4º) De forma. Firmado: Dr. Luis Alejandro Cazabán - Ministro de Justicia y Seguridad». Juan S. Trombatore M., subcomisario Div. Procesos Adm. D-1. 22/23/24/12/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ISOLINA OTILDE CAMPO o CAMPOS CASTRO para reclamos

derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 97173 22/23/27/28/29/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EDITH PASCUA TRAPE ROMERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 97185 23/24/27/28/29/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Juzgado de Paz de La Paz, Mendoza, con competencia en Minoridad, de conformidad con la Ley Provincial N° 5094, Autos N° 4237 caratulados «FADIN CINTIA ELIZABETH y OTRA por TENENCIA», notifica a Antonio Eduardo Fadín, de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs. 14: «La Paz, Mendoza, 10 de febrero de 1999. Y visto... Resuelvo: I-... II- Ordenar se corra traslado de la presente causa al nombrado por el término de diez días hábiles, para que comparezca y responda, bajo apercibimiento de ley (Arts. 69 y 212 del Código Procesal Civil). III- Publicar edictos en el Boletín Oficial y en un diario de la Provincia de Mendoza durante tres días en un mes. IV-... V- Notifíquese. Fdo. Dra. Adriana Edith Monteleone, juez. 23/27/29/12/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BONETTO BORZI JORGE LUIS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 97192 23/27/28/29/30/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios URETA LOBOS DOMINGO SEGUNDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 97188 23/24/27/28/29/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios TRANSITO ESTHER CARMONA ACIAR para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R.

Navesi, Director Gerente. Bto. 97194 23/27/28/29/30/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

#### **Municipalidad de Guaymallén**

Ref. Expte. N° 337.943-IO-97. Por ello y en uso de sus facultades: El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1º - Aplícase una multa a la Sra. MARIA GUIRADO y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 46400, por no haber ejecutado el cierre reglamentario del predio ubicado en Mzna. 22 Lote 2 III Bº Unimev, Guaymallén, encontrándose en infracción a lo establecido en el Art. 1º de la Ordenanza N° 3685-93 (modificado por el Art. 1º de la Ordenanza N° 3763-94). Dicha multa está indicada en el Art. 14º de la norma legal antes citada, arrojando un resultado de Pesos novecientos (\$ 900) según constancias obrantes en Expte. de referencia. Artículo 2º - Notifíquese a la Sra. María Guirado y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 464000, ubicado en Mzna. 22 Lote 2 III Bº Unimev, Guaymallén, que deberá ser efectiva la multa aplicada en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la fecha de notificación, en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos de esta Comuna, y un plazo de treinta (30) días, para que proceda a ejecutar el cierre reglamentario y vereda y en un lapso de cinco (5) días, para realizar la limpieza y desinfección del predio en cuestión. Artículo 3º - Pase al Departamento de Notificaciones, Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos de esta Comuna. Cumplido a la Dirección de Obras Privadas a sus efectos. 23/24/27/12/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

#### **Municipalidad de Guaymallén**

Notifica a la Sra. MARIA GUIRADO y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 46.373, con ubicación del bien en el III Bº Unimev, en calle Cochabamba N° 3190 del Distrito Villa Nueva, que al observarse que no se dió a lo exigido en Emplazamiento N° 4239 (retirar materiales de la vía pública y ladrillos), se le da vista a la Ley N° 3909 Art. 160, para que en el término de diez (10) días presente pruebas y defensas que corres-

pondan al caso.  
23/24/27/12/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

**Municipalidad de Guaymallén**

Ref. Expte. N° 368.937-IO-98.  
Por ello y en uso de sus facultades El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1° - Aplícase una multa a la Sra. MERCEDES IRENE SANCHEZ YO. y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 72249, por no haber dado cumplimiento a lo ordenado a fs. 1 por Emplazamiento N° 07570 (demoler muro de cierre ejecutado fuera de línea municipal), encontrándose en infracción a lo establecido en el Cap. VIII.G.4 inc. a) punto (1) de la Ordenanza N° 3780-94. Dicha multa está indicada en el Cap. V.C.6. inc. b) punto (8) del cuerpo legal antes citado, arrojando un resultado de Pesos cuarenta y ocho (\$ 48), según constancias obrantes en el Expte. de referencia. Artículo 2° - Notifíquese a la Sra. Mercedes Irene Sánchez Yo y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 72249, en el domicilio de calle Achupallas Mzna. F casa 10 B° Casa del Maestro, Las Cañas, Guaymallén, que deberá ser efectiva la multa aplicada en el término de diez (10) días hábiles, a partir de su notificación, en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos de esta Comuna y en un plazo de diez (10) días, para que proceda a demoler la pared fuera de línea municipal. Artículo 3° - Pase al Departamento de Notificaciones, Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos, respectivamente. Cumplido a la Dirección de Obras Privadas, a sus efectos.

23/24/27/12/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

**Municipalidad de Guaymallén**

Ref. Expte. N° 353.169-IO-97.  
Por ello y en uso de sus facultades El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1° - Aplícase una multa al Sr. JUAN MONTENEGRO Y OTRO y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 28822, por no haber dado cumplimiento a la ejecución del cierre reglamentario, como se ordenara oportunamente, según lo informado por el Inspector de zona a fs. 9 vta., infringiendo a lo estipulado en el Art. 1° de las Orde-

nanzas N° 3685-93 y su modificatoria N° 3763-94, al no construir el cierre reglamentario el predio baldío, ubicado en calle Godoy Cruz N° 6199 y Fader de Villa Nueva, Guaymallén. Dicha multa está indicada en el Art. 14° de las mencionadas ordenanzas, arrojando un resultado de Pesos un mil ciento cuarenta (\$ 1.140), según las constancias obrantes en el Expte. de referencia. Artículo 2° - Notifíquese al Sr. Juan Montenegro y otro y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 28822, que deberá ser efectiva la multa aplicada en el término de diez (10) días hábiles, a partir de su notificación, en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos, de esta Comuna y un plazo de veinte (20) días, para que proceda a ejecutar el cierre reglamentario y vereda reglamentaria, debiendo mantener el terreno en perfectas condiciones de higiene y un plazo de cinco (5) días, para que proceda a la limpieza total del predio, caso contrario se seguirán aplicando sanciones hasta lograr su cumplimiento. Artículo 3° - Pase al Departamento de Notificaciones, Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos, respectivamente. Cumplido a la Dirección de Obras Privadas, a sus efectos.

23/24/27/12/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

**Municipalidad de Guaymallén**

Ref. Expte. N° 344.441-A-97.  
Por ello y en uso de sus facultades El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1° - Aplícase una multa a la Sra. GIUDICA ROSARIO y/o a quien resulte ser el titular del predio empadronado bajo el N° 3546, por no haber dado cumplimiento a la conexión de los desagües a la red cloacal, encontrándose en infracción a lo establecido en el Apartado 1.3.1. del Reglamento vigente de Obras Sanitarias. Dicha multa está indicada en el Apartado V.C.6. inc. b) punto (8) del Código de Edificación y Ordenamiento Territorial vigente, arrojando un resultado de Pesos cuarenta y ocho (\$ 48), según constancias obrantes en Expte. de referencia. Artículo 2° - Notifíquese a la Sra. Giudica Rosario y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 3546, con el domicilio en calle

Remedios Escalada N° 1003 de Dorrego, Guaymallén, que deberá ser efectiva la multa aplicada en el término de diez (10) días hábiles a partir de su notificación, en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos de esta Comuna, y un plazo de quince (15) días, para que proceda a dar cumplimiento a la conexión de los desagües a la red cloacal. Artículo 3° - Pase al Departamento de Notificaciones, Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos de esta Comuna, respectivamente. Cumplido a la Dirección de Obras Privadas a sus efectos.  
23/24/27/12/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

**Municipalidad de Guaymallén**

Ref. Expte. N° 370.607-IO-98.  
Por ello y en uso de sus facultades El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1° - Aplícase una multa a la Sra. MARIA VITALE DE SEULA y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 36573, por no haber ejecutado el cierre reglamentario del predio baldío ubicado en Ruiz Villanueva s/n, de Bermejo, Guaymallén, encontrándose en infracción a lo establecido en el Art. 1° de la Ordenanza N° 3763-94. Dicha multa está indicada en el Art. 14° de la norma citada en primer lugar, arrojando un resultado de Pesos treinta y seis mil (\$ 36.000) según constancias obrantes en el Expte. de referencia. Artículo 2° - Notifíquese a la Sra. María Vitale de Seula y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 26573, que deberá ser efectiva la multa aplicada en el término de diez (10) días hábiles, a partir de su notificación en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos, de esta Comuna y un plazo de treinta (30) días, para que proceda a ejecutar el cierre y vereda reglamentaria, limpieza y desinfección del terreno en un término de cuarenta y ocho horas (48 hs.). Artículo 3° - Pase al Departamento de Notificaciones, Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos, respectivamente. Cumplido a la Dirección de Obras Privadas, a sus efectos.  
23/24/27/12/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

**Municipalidad de Guaymallén**

Ref. Expte. N° 383.380-IO-99.

Por ello y en uso de sus facultades El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1° - Encuádrase a la construcción empadronada bajo el N° 26859, ubicada en calle Aragón esquina 9 de Julio de Villa Nueva, por el estado que reviste dicha propiedad se clasifica como edificio en Riesgo «I» Antirreglamentaria No Viable que dice: «son aquellos con inminente peligro de derrumbe». Artículo 2° - Notifíquese al Sr. ABBA VICTOR y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 26859, que atento a que afecta la seguridad pública deberá en el término de veinte (20) días, a partir de su notificación, proceder a demoler dicha construcción, quedando bajo su exclusiva responsabilidad cualquier problema que surja a causa de fenómenos físicos y/o naturales y que en este tipo de construcciones no puede realizarse ninguna refacción. Ante el caso de incumplimiento se procederá de acuerdo a lo dispuesto en el Apartado VIII.C. del texto legal antes citado, ejecutando la Comuna los trabajos de demolición y limpieza por intermedio del personal de Servicios Público, con cargo a la propiedad raíz. Artículo 3° - Regístrese, cúmplase, notifíquese. Dése al Digesto Municipal.

23/24/27/12/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

**Municipalidad de Guaymallén**

Ref. Expte. N° 380.656-IO-99.  
Notifica al Sr. MARCOS FILEMON CHAILE, con domicilio en calle Misiones y Gardel del Distrito Rodeo de la Cruz, que en el término de treinta (30) días, deberá a partir de su notificación proceder al cierre reglamentario y vereda reglamentaria; efectuar limpieza del mismo, cegar pozo séptico que se encuentra sin cegar. La propiedad a que se hace referencia, se ubica en calle Misiones y Arturo González de Rodeo de la Cruz. Debiendo comunicar a esta Comuna el cumplimiento a lo ordenado en la presente. En caso de no dar cumplimiento a lo indicado precedentemente, se le notifica también que para que en el término de diez (10) días, presente pruebas y defensas de acuerdo al Art. 160° de la Ley 3909. Padrón Municipal N° 51.621.

23/24/27/12/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

**Municipalidad de Guaymallén**

Ref. Expte. N° 363-041-T-98. Notifica a la Sra. BOMBAL DE BOMBAL EVANGELINA y/o a quien resulte ser el titular del predio empadronado bajo el N° 68.182, que en el término de treinta (30) días deberá construir el cierre y vereda reglamentaria en el Lote Baldío, ubicado en calle Bernardo O'Higgins del Distrito Las Cañas, debiendo además realizar la limpieza total y desinfección en un plazo de setenta y dos (72) horas. En caso de incumplimiento, la Ley N° 3909, Art. 160 le otorga diez (10) días, para presentar pruebas y defensas que hagan al caso. A su vencimiento se aplicarán las sanciones que correspondan. Firmado: Ing. Miguel A. Marrone a/c Dirección de Obras Privadas.

23/24/27/12/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

Juez Segundo Juzgado Civil, en autos N° 141.763 «ESTEVEZ MARCELO y OTS. c/SOSA WALTER y OTS. p/D. y P.» notifica a Walter Adrián Sosa de ignorado domicilio, resolutive de fs. 67 que expresa: «Mza., diciembre 15 de 1999. Y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos haciendo saber que el Sr. Walter Adrián Sosa es persona de ignorado domicilio, conforme surge de las constancias de fs. 60 y 65. II-... Not. y decreto de fs. 40 que expresa: «Mza., 10 de agosto de 1999. De la demanda traslado al demandado y citada en garantía por el plazo de 10 días para que contesten, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 210 y sig. C.P.C.). Not. Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 97205

23/27/29/12/99 (3 P.) \$ 22,80

(\*)

A herederos de ROMERO OLGA MARINA, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.397. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 97217

23/27/28/29/30/12/99 (5 Pub.)

\$ 4,75

**Sucesorios**

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear (Mza.), cita herederos y acreedores de Silvano Bustamante para el 10-2-2000 a las 10 hs. Autos 22.874 «BUSTAMANTE SILVANO p/SUCESION». Secretario: Juan Ernesto García.

Bto. 78264

10/14/16/21/23/12/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.638 y su acumulado 108.708 caratulado «ALBERTO AMERICO ORREZOLI y ELENA GARCIA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Alberto Américo Orrezoli y Elena García, al comparendo del día tres de abril pxmo. a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 95904

13/15/17/21/23/12/99 (5 P.)

\$ 14,25

Juez Primer Juzgado Civil San Rafael, cita herederos y acreedores de ANFUSO FRANCISCO ROBERTO, siete de febrero del año 2000 a las 8.30 hs. Autos N° 102.407. Norma Piastrellini, secretaria.

Bto. 82194

13/15/17/21/23/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita herederos y acreedores de ALBERTO OLIVARES, audiencia veintitrés de marzo del año dos mil, once y cuarenta horas. Autos N° 101.712. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 82228

13/15/17/21/23/12/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita herederos y acreedores de RALLI ATTALA audiencia siete de febrero del año dos mil, once horas. Autos N° 102.652. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 82227

13/15/17/21/23/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1º Civil Tunuyán, autos N° 12.628 «ZUBIETA JULIO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo día catorce de febrero próximo, a las diez y treinta horas. Mario O.

Castañeda, secretario.

Bto. 95910

13/15/17/21/23/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.911 caratulado «MIGUEL BARTOLOME p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Bartolomé Miguel al comparendo día veintidós de febrero del 2000 ocho horas y quince minutos. Lucía I. Durán de Gureschi, secretaria.

Bto. 95919

13/15/17/21/23/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Salvador Agri, comparendo veintisiete de diciembre de 1999 a las once treinta horas. Expte. N° 110.425 «AGRI SALVADOR p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 96777

13/15/17/21/23/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 146.974 caratulado «BRUGNOLI WENCESLAO TUPAC p/SUCESION», cita herederos y acreedores audiencia fijada día siete de febrero próximo once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 96781

13/15/17/21/23/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.922 «GONZALEZ OTILIA MARGARITA p/SUCESION», comparendo quince de febrero próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 95920

13/15/17/21/23/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.789 «SANCHEZ DOMINGO GUMERSINDO y FERNANDEZ ANA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo nueve de febrero próximo doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.

Bto. 96795

13/15/17/21/23/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.441 cita y emplaza herederos y acreedores de GARRO SEGUNDO DAVID FAUSTINO, al comparendo del día 17-2-2000 a

las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 96789

13/15/17/21/23/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.341 cita y emplaza a herederos y acreedores de JAIME MANZUR, comparendo día nueve de febrero doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 96799

13/15/17/21/23/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.989 cita y emplaza herederos y acreedores de SALINAS PETRONA FRANCISCA, al comparendo del día 23-12-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 96802

13/15/17/21/23/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de AMELIA VIÑOLO comparendo quince de febrero próximo once horas. Expte. N° 40.008.

Bto. 90758

15/17/21/23/27/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BILLENA, comparendo veintiuno de febrero del 2000, doce y treinta horas. Expte. 39.987. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 90759

15/17/21/23/27/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de CRUZ EUSTAQUIO BATALLANES y BLANCA OLGA BRITO, comparendo uno de marzo próximo doce horas. Expte. N° 40.009. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 90760

15/17/21/23/27/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos N° 24.825 cita herederos y acreedores de HECTOR SILVIO MASCHI, comparendo diez de febrero del año dos mil a las doce horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 90761

15/17/21/23/27/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de ALFONSO HUMBERTO PENIZZOTTO y MARIA FILOME-

NA ARDUINI, comparendo nueve de febrero próximo doce horas. Expte. N° 39.989. Nora Battocchia, prosecretaria.

Bto. 96878

15/17/21/23/27/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.385 «SZUCS JULIO o GYULA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo uno de marzo del 2000 ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 96898

15/17/21/23/27/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.757 cita y emplaza herederos y acreedores de BRUNA MERCEDES MARTINA al comparendo del día 3-2-2000 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 96903

15/17/21/23/27/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 101.898 «BARRAZA RAMON NORBERTO por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo diecisiete de febrero próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 96902

15/17/21/23/27/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN AMADOR GALLARRETA, comparendo veintitrés de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.682. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 96909

14/16/20/22/23/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.550 cita y emplaza herederos y acreedores de GUILLERMINA LAURA RUBINO, al comparendo del día 8-2-2000, a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria.

Bto. 96945

17/21/23/27/29/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.614 cita herederos y acreedores de ANDRES BERMUDEZ, comparendo quince de febrero del año dos mil, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 96980

17/21/23/27/29/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.966 «PETRA

BURGOS MERCEDES p/SUCESION», comparendo veinticuatro de febrero próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costanino, secretaria.

Bto. 96982

17/21/23/27/29/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.960 «LEANZA FRANCISCO SANTOS p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo once de febrero del 2000 nueve horas. Inés M. de Guevara, secretaria.

Bto. 96974

17/21/23/27/29/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 108.161 «ROTELLA MARIANO por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veinticuatro de febrero próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 96977

17/21/23/27/29/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de CRISTINA IDA DEBANDI, comparendo quince de febrero próximo a las doce horas. Expte. N° 146.331. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 96981

17/21/23/27/29/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos 122.867 caratulados «SCHROEDER GUILLERMO CARLOS p/SUC.», cita y emplaza herederos y acreedores Guillermo Carlos Schroeder, al comparendo veintiuno de febrero del 2000 ocho horas y quince minutos. Lucía Durán de Guareschi, secretaria.

Bto. 97005

17/21/23/27/29/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil autos 77.289 cita y emplaza a herederos y acreedores de SALVADOR NOTTI, comparendo día nueve de febrero próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 97001

17/21/23/27/29/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil autos N° 122.618 caratulados «SCHUBERT INES ERICA ERNA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Inés Erica Erna Schubert, al comparendo día veintinueve de febrero del 2000 a las ocho horas y treinta minutos. Lucía I. Durán

de Guareschi, secretaria.

Bto. 96990

17/21/23/27/29/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE RICARDO FRAGAPANE, comparendo siete de febrero próximo a las doce horas. Expte. N° 146.600. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 96991

17/21/23/27/29/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JULIO ARMANDO NIEVA, comparendo veintitrés de febrero del año 2000 a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.918. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 97000

17/21/23/27/29/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.589 cita herederos y acreedores de FRANCISCA NELIA SOSA, comparendo diez de febrero del año dos mil, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 97007

17/20/21/22/23/24/27/28/29/30/12/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Civil, Expte. 30.991 cita y emplaza herederos y acreedores de PEREZ JUAN PAULO, al comparendo del día 16-2-2000 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 97014

17/21/23/27/29/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de LORENZO ANTONIO ATENCIO, comparendo dieciséis de febrero próximo a las doce horas. Expte. N° 147.967. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 97024

17/21/23/27/29/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear (Mza.), cita herederos y acreedores de Juan Kruzliak, para el 24-2-2000 a las 10 hs. Autos 24.223 «KRUZLIAK JUAN p/SUCESION». Secretario: Juan Ernesto García.

Bto. 78357

21/23/27/29/31/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear (Mza.), cita herederos y acreedores de Nicolás Kruzliak e

Hilaria Torrecilla, para el 29-2-2000 a las 10 hs. Autos 24.222 KRUZLIAK NICOLAS y OTRA p/SUCESION». Secretario Juan Ernesto García.

Bto. 78356

21/23/27/29/31/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MIGUEL ARNOBIO OLIVARES, comparendo día diecisiete de febrero próximo a las doce horas. Expte. N° 158.122. Marcela Molina, Secretaria.

Bto. 97090

21/23/27/29/31/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos N° 24.724 cita herederos y acreedores de LUIS EWAL MICHELANI, comparendo catorce de febrero del año dos mil a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 97127

21/23/27/29/31/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.377 cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO RODRIGUEZ, comparendo día quince de febrero, doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 97108

21/23/27/29/31/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.665, cita herederos y acreedores de JOSE MARIA ERNESTO EGEA, comparendo dos de febrero del año dos mil, once horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 75248

21/23/27/29/12/99 y 1/2/2000

(5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de CAROLINA MALLAR y LEONOR MELAJ, comparendo dieciséis de febrero próximo doce horas. Expte. N° 39.981. Nora Battocchia, secretaria.

Bto. 90772

23/27/29/31/12/99 y 4/1/00 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.808 caratulados «MUÑOZ PABLO PATRICIO por SUCESION» cita a herederos y acreedores de Pablo Patricio Muñoz, comparen-



do veintidós de febrero del dos mil a las once horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 90876  
23/27/29/31/12/99 y 4/1/00 (5 P.) \$ 14,25

(\*)

Segundo Juzgado Civil de San Martín autos Nº 24.708 cita herederos y acreedores de LUIS AHUMADA comparendo diez de febrero del dos mil a las doce horas. Elizabeth M. Gallego, secretaria. Bto. 90773  
23/27/29/31/12/99 y 4/1/00 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 126.040 caratulados «MUÑOZ TOMAS MARCELINO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo nueve de febrero próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 97200  
23/28/30/12/99 y 1/3/2/00 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

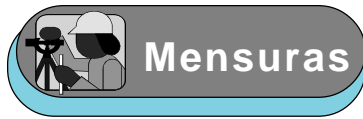
Juez Noveno Civil, autos Nº 141.371 cita y emplaza a herederos y acreedores de RIO FARINA y GIUSSEPA IORIO DE FARINA, comparendo día diez de febrero, doce horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 97198  
23/27/29/31/12 y 2/2/00 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ATILIO CERESOLI, comparendo diecisiete de febrero próximo a las doce horas. Expte. Nº 147.939. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 97199  
23/27/29/31/12/99 y 2/2/00 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ROSARIO RODRIGUEZ DE MATURANA, al comparendo del día ocho de febrero próximo a las doce horas en el Expte. Nº 78.248. Fdo. Secretario Santiago Cessetti. Bto. 97210  
23/27/29/31/12/99 y 2/2/00 (5 P.) \$ 9,50



José A. Martínez Barón, Agrimensor, mensurará 887,6575 m2 propiedad María Herrera Crespillo, Avenida Alvear Oeste Nº 237, Ciudad, Gral. Alvear. Diciembre 28, hora 10.00. Bto. 97134  
21/22/23/12/99 (3 P.) \$ 2,85

José A. Martínez Barón, Agrimensor, mensurará 1028,20 m2 propiedad José Jorge Aguirre, Maipú 487, Ciudad, General Alvear. Diciembre 28, hora 8.00. Bto. 97134  
21/22/23/12/99 (3 P.) \$ 2,85

José A. Martínez Barón, Agrimensor, mensurará 800 ha. 0000,00 m2 propiedad Lombrina Lanza de Ojeda; pretendida por Horacio Osvaldo Capurro, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Picada Arizu 15.702,01 mts. sur calle prolongación Damasa. Limita: Norte: Damián Hidalgo, Sur: Humberto Carlos Arguelles; Este: Dante Gianocelli. Oeste: Saúl Sulichin; Villa Atuel, San Rafael. Diciembre 28, hora 11.30. Bto. 97134  
21/22/23/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Daniel Lemmo, Ingeniero Civil, mensurará unificando 205,31; 585,59; 1425,17 m2. Propietario: María Mónica Palero, Raúl Leandro Palero, Brasil 144, Ciudad, Capital. Diciembre 28, hora 10. Bto. 97135  
21/22/23/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Horacio Parlavecchio, Agrimensor, mensurará 163,62 m2 propietario Miguel Angel Bosio y otra, calle Gutiérrez 520, Ciudad, Capital. Diciembre 30, hora 10. Bto. 97135  
21/22/23/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 1 ha. 5.954,40 m2 propiedad de Vicente Antonio Soler, denominado lote 30 de la manzana E, ubicado en costado norte de calle Del Ferrocarril 2.100 metros al oeste de calle Maza, Loteo El Globo, Lunlunta, Maipú. Diciembre 28, hora 15. Bto. 97135  
21/22/23/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Daniel Abbruzzese, Agrimensor, mensurará 251,64 m2 parte mayor extensión propietaria Ida Elena Tomassini de Truffa, para obtención título supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58, pretendida por Carlos Alberto Obredor, Hortensia Gavasci, Juan Carlos Obredor, Jorge Nelson Obredor y Viviana Graciela Obredor. Linderos: Norte y Oeste: Ida Elena Tomassini de Truffa. Sur: calle Pilcomayo. Este: calle Guisasola. Pilcomayo 384, Las Tortugas, Godoy Cruz. Diciembre 28, hora 8.30. Bto. 97135  
21/22/23/12/99 (3 P.) \$ 11,40

Gerardo Vaquer, Agrimensor, mensurará 932,28 m2 propiedad Juan David de la Cruz Herrera, pretendida por Rosa Bienvenida Herrera, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada callejón Herrera, Tulumaya, Lavalle, 52,80 metros norte calle Belgrano. Límites: Norte: Rosa María Suárez de Quinteros. Sur: Mario Isidro Ferrer, Agustín Fuentes, Horacio Agustín Vildoza. Este: Callejón Herrera. Oeste: Víctor Leonardo Torres, Enrique Mangione, Coop. Proveed. Cortad. de Carne. Diciembre 28, hora 18. Bto. 97135  
21/22/23/12/99 (3 P.) \$ 11,40

Ingeniero Civil Armando Santaella, mensurará 144,56 m2 propiedad Elsa Dominga Battaleme, calle Perú 3050, Ciudad, Capital. Diciembre 28, hora 16. Bto. 97135  
21/22/23/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Ingeniero Civil Armando Santaella, mensurará 140,70 m2 parte mayor extensión para obtención título supletorio Decreto 5756/58 Ley 14159. Propietarios José Gilberto Villegas e Hilda Miranda de Villegas, pretendida por José Dionicio Carrizo, calle Juan Cornelio Moyano 2476, El Plumerillo, Las Heras. Diciembre 28, hora 18. Limita: Norte: Oscar Simón. Sur: calle Juan Cornelio Moyano. Este: los propietarios. Oeste: Juan Morales. Bto. 97135  
21/22/23/12/99 (3 P.) \$ 11,40

Manuel Enrique Fernández, Agrimensor, mensurará 306,00

m2, propiedad de Luis Armando Mansur, calle Fausto Arenas Nº 455, Ciudad, Rivadavia. Diciembre 30, hora 10. Bto. 97179  
22/23/24/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor José Fliri, mensurará 25 ha. aprox. parte mayor extensión, Carlota María Steindl de Lugones, calle Mosso s/n, El Totoral, Tunuyán. Diciembre 29, hora 10. Bto. 97179  
22/23/24/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Cecilia Granata, Agrimensora, mensurará 407,51 m2 de María Agunet y Emilia Nurimar Sat, Patricias Mendocinas 866, Ciudad, Capital. Diciembre 29, hora 11.00. Bto. 97179  
22/23/24/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará 9.306,65 m2 propiedad Agro Industrias Maipú S.R.L. calle Boedo 110 mts. este Ruta Nacional Nº 40 (costado sur), Carrodilla, Luján de Cuyo. Diciembre 29, hora 8. Bto. 97179  
22/23/24/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Juan Carlos Coloccini, mensurará 219,45 m2 (título I), de Rubén López y otra y 284,16 m2 (título II) de Rubén López Saravia, Ejército de Los Andes 1988, Dorrego, Guaymallén. Diciembre 29, hora 15. Bto. 97180  
22/23/24/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Juan Carlos Coloccini, mensurará 349,93 m2 de Alberto Conti, 25 de Mayo 1712, Las Cañas, Guaymallén. Diciembre 29, hora 17. Bto. 97180  
22/23/24/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 4175,85 m2 propiedad Gobierno de la Provincia de Mendoza, pretendida por Ceferino Peña, Arias Miguel Segundo y Saso de Martínez Selva del Rosario. Trámite título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, calle Lavalle esquina suroeste 9 de Julio, Villa 25 de Mayo, San Rafael. Límites: Norte: Avda. 9 de Julio. Sur: Germán Peña. Este: calle Lavalle. Oeste: Antonio Campos y Antonio Peña. Diciembre 29, hora 16. Bto. 97180  
22/23/24/12/99 (3 P.) \$ 8,55

Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 6.500 m2 aproximados propiedad Gobierno de la Provincia de Mendoza, pretendida por Irene Canale. Trámite título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ruta Provincial 179 esquina noeste con Río Atuel, Cañada Seca, San Rafael. Límites: Norte: María Morales y Camiletti Mario. Sur: Río Atuel. Este: Río Atuel y Camiletti Mario. Oeste: Ruta Provincial 179. Diciembre 29, hora 9.  
Bto. 97180  
22/23/24/12/99 (3 P.) \$ 8,55

Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 445,74 m2 propiedad Carlos Eduardo Rodríguez, Emilio Civit 434, Ciudad, San Rafael. Diciembre 29, hora 15.  
Bto. 97180  
22/23/24/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Miguel Angel Issolio, Ing. Agrimensor, mensurará 109,55 m2 propiedad Aldo Salvador Reheder, ubicación Ortega 575, Ciudad, Malargüe. Diciembre 29, hora 12.  
Bto. 97180  
22/23/24/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Roberto Carbonell, Agrimensor, mensurará 627,60 m2 propiedad Avelino Martínez, ubicada Villegas 356, San Carlos, La Consulta. Enero 2, hora 16.00.  
Bto. 97218  
23/24/27/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
José Di Pietro, Agrimensor, mensurará 400,12 m2 propiedad Elva Mirta Sánchez de Rocca, pretendida por Carlos Susbelso Vargas, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Los Manantiales s/n 70,21 mts. al oeste de La Isla Potrerillos, Luján. Límites: Norte: calle Los Manantiales. Sur: Arroyo Aguas Dulce. Este: Hugo Sánchez. Oeste: Daziano Aldo. Enero 2, hora 10.  
Bto. 97218  
23/24/27/12/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)  
Angel Gnazzo, Agrimensor, mensurará 675,95 m2 propiedad Mario Luis Grimaldi. Enero 3, hora 17, Los Alcazares 775, Chacras de Coria, Luján de Cuyo.  
Bto. 97218  
23/24/27/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Vicente Butera, Agrimensor, mensurará 442,53 m2 propiedad Ubaldo Eugenio Diocondo y otra, calle Pueyrredón N° 438, ciudad San Martín. Enero 2, hora 9.00.  
Bto. 97219  
23/24/27/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Carlos Mura, agrimensor, mensurará 3 ha. 1656,44 m2 propiedad Francisco Pintor Rubio e Isabel Alicia Sáez de Pintor. Ubicada por callejón de servidumbre costado Este a 102.00 m al Norte de calle Celestino Argumedo y 1415 metros al Este calle Km 11, La Primavera, Guaymallén. Enero 3, hora 16,30.  
Bto. 97219  
23/24/27/12/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)  
Armando Vilomara agrimensor, mensurará 109 ha aproximadamente obtención Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5756/58 propiedad Gobierno de Mendoza, pretende Fernando Malentacchi, Ruta Provincial N° 84, intersección Río de las Minas, a 3000 metros Oeste de Ruta Nacional N° 7, Potrerillos, Luján de Cuyo. Límites: Norte, Este y Sur Gobierno de la Provincia, Oeste: Manuel Míguez y otros. Enero 3, hora 8,30.  
Bto. 97219  
23/24/27/12/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)  
Daniel Astorga, agrimensor mensurará 931,15 m2 propiedad de Felipe Martín, ubicada calle Ituzaingó 2258, 4ta. Sección, Ciudad, Capital. Enero 2, hora 17.00.  
Bto. 97219  
23/24/27/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Mario Szczurowski, agrimensor mensurará 285,66 m2 parte mayor extensión, propiedad Gabriel Vidal Riera, pretendida por Eva Virginia Bravo, obtención Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5756/58. Límites: Norte: Suc. Mauricio Pereyra; Sur: calle Callao; Este: Liceford Camacho y Oeste: Juan Díaz. Ubicada Callao N° 1323 (N° 178 actual), El Zapallar, Las Heras. Enero 3, hora 17.  
Bto. 97219  
23/24/27/12/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)  
Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará aproximadamente parte mayor extensión obtención Título Supletorio Ley 14159, Dcto. 5756/58. Polígono «A»: pretendido por Enrique Ramón Castilla, superficie: 473,00 m2, Límites: Noreste: Salvador Cangialosi y Santiago Gallardo; Sudoeste: Cooperativa Electrificación Rural Rodeo del Medio; Sudeste: Calle Maza; Noroeste: Miguel Ayach. Polígono «B»: pretendido por Serafín Castilla, superficie: 528,00 m2, Límites: Noreste: Cooperativa Electrificación Rural Rodeo del Medio; Sudoeste: Cooperativa Electrificación Rural Rodeo del Medio; Sudeste: Calle Maza; Noroeste: Miguel Ayach. Polígono «C»: pretendido por Antonio Castilla, superficie 357,00 m2, Límites: Noreste: Cooperativa Electrificación Rural Rodeo del Medio; Sudoeste: Roberto Espinosa; Sudeste: Calle Maza; Noroeste: Miguel Ayach. Titular registral: Cooperativa de Electrificación Rural «Rodeo del Medio Limitada». Punto de encuentro: Calle Juan Isidro Maza s/n, 50,00 mts. N.E. Ruta 50 (costado N.O.), Rodeo del Medio, Maipú. Enero 3, hora 16:30.  
Bto. 97219  
23/24/27/12/99 (3 P.) \$ 28,85



Se comunica que la Sra. Cristina Silvia Alvea, D.N.I. 10.964.673, transfiere el Fondo de Comercio denominado «WISHES» Minimarket ubicado en calle Olascoaga 487 de Ciudad, Provincia de Mendoza. Transfiere libre de pasivo al Sr. Enrique Heriberto Salinas, D.N.I. 8.598.657. Reclamo de ley en dominio antes citado.  
Bto. 97153  
22/23/24/27/28/12/99 (5 P.) \$ 14,25



(\*)  
**IXTAPA S.A.** - Inscripción de directorio. Se comunica y hace saber que a los efectos de proceder a su correspondiente inscripción que con fecha 10 de diciembre de 1999, en asamblea general extraordinaria unánime, se ha

procedido a elegir un nuevo directorio, compuesto por las siguientes personas: Presidente: Carlos Fabián Alberto Chepilla, D.N.I. 22.525.986, fijando domicilio especial en Modesto Gaviola s/n, Rivadavia, Mendoza; Director suplente: Domingo Héctor Fiocchetti, L.E. 6.862.220, fijando domicilio especial en San Isidro 445, Rivadavia, Mendoza. Duración del mandato. dos años.  
Bto. 90774  
23/12/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)  
**INGENIERO JORGE PETRICH CONSTRUCCIONES CIVILES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** - En la Ciudad de Mendoza, a los veinte días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen, el señor Jorge Enrique Petrich, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 10.564.579; y la señora Liliana Nancy Rad, argentina, con Documento Nacional de Identidad número 12.162.525, con domicilio real en calle Paso de Los Andes N° 538 de esta Ciudad de Mendoza, socios de «Ingeniero Jorge Petrich Sociedad de Responsabilidad Limitada» a los fines de modificar la cláusula Primera del Contrato Social en lo concerniente al domicilio de la Sociedad, el que queda fijado en calle Huarpes N° 482, Planta Baja, de esta Ciudad de Mendoza. Solicitando se tome razón de dicha modificación en el Registro respectivo.  
Bto. 97201  
23/12/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)  
**URBAN S.A.**, hace saber que por acta de directorio de fecha 20 de octubre de 1999 se resolvió trasladar el domicilio social de la empresa constituyéndolo en adelante en calle Cnel. Beltrán 1808, planta Paja, oficina 6 de Godoy Cruz, Mendoza.  
Bto. 97206  
23/12/99 (1 P.) \$ 2,85

## Licitaciones

### MUNICIPALIDAD DE TUNUYAN

Llámesese a licitación pública para el día 18 de enero de 2000 a las 10.00 hs. en la sede del Palacio Municipal, con el objeto de contratar mano de obra para la construcción de colector aluvional en

calle San Martín de la Ciudad de Tunuyán 4ª Etapa (tramo desde calle Pellegrini a prolongación calle Marinelli). En un todo de acuerdo a la documentación obrante en Expte. N° 6867-O. Valor del pliego: \$ 200,00. Informes: Oficina de Compras y Suministros - Municipalidad de Tunuyán. Venta de pliegos: Tesorería Municipal - República de Siria y Alem.

Bto. 97147

22/23/24/12/99 (3 P.) \$ 22,80

(\*)

**ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**

**Expediente N° 254.683/99 Licitación Pública N° 22/99**

Anuncio de preadjudicación  
Nombre del preadjudicatario: Valmed Sociedad de Hecho.  
Objeto: Limpieza edificio Agencia Sede Mendoza N° 2, dependiente de Región Mendoza.

Horario y lugar de consulta del expediente: Bandera de Los Andes 2720, Guaymallén, Mendoza en horario de 7 a 15 horas.

Precio Mensual: \$ 865,00.

Precio total: \$ 20.760,00.

Bto. 97023

23/12/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**

**Expediente N° 254.682/99 Licitación Pública N° 18/99**

Anuncio de preadjudicación  
Nombre del preadjudicatario: María Esther Martins de Sousa.

Objeto: Limpieza edificio Distrito San Rafael, dependiente de Región Mendoza. Horario y lugar de consulta del expediente: Las Heras 147, San Rafael en horario de 7 a 15 horas. Precio Mensual: \$ 712,00. Precio total: \$ 17.088,00.

Bto. 97002

23/12/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**

**Expediente N° 254.749/99 Licitación Pública N° 19/99**

Anuncio de preadjudicación  
Nombre del preadjudicatario: Empresa de Limpieza Tomás de Claudia María I. Buscema.

Objeto: Limpieza edificio Distrito San Martín, dependiente de Región Mendoza.

Horario y lugar de consulta del expediente: 25 de Mayo 225, San Martín, Mendoza en horario de 7 a 15 horas. Precio Mensual: \$ 690,00. Precio total: \$ 16.560,00.

Bto. 97144

23/12/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública N° 4/00 por los trabajos de «Construcción de recinto/s p/cajero/s automático/s» en el/os Pque. Gral. San Martín de Mendoza (Mza.).

La apertura de las propuestas se realizará el 7-1-00 a las 14.00 hs. en el Area de Logística - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, oficina 311, 1036, Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la/s Gcia./s Regional/es Oeste (Sucursal Mendoza). Valor del pliego: \$ 50. Monto estimado oficial de la obra: \$ 26.620.

Bto. 97186

23/24/27/28/12/99 (4 P.) \$ 30,40

(\*)

**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA**

**Licitación Pública N° 5/99**

Objeto: Adquisición de equipos informáticos.

Lugar y horarios de consulta del expediente: Departamento Contrataciones (Av. San Martín 430, 2º piso, Of. 202, Ciudad, Mendoza) de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Nombre y domicilio del preadjudicado: RG Ingeniería y Computación S.R.L. (20 de Junio 847, Godoy Cruz, Mendoza).

Renglones preadjudicados: Renglones N° 1, 3, 4 y 5.

Precio Unitario: R.1: \$ 1.739,00 - R.3: \$ 311,00 - R.4: \$ 397,00 - R.5: \$ 805,00.

Precio total: Pesos cuarenta y nueve mil seiscientos veinticinco (\$ 49.625,00).

Bto. 97191

23/12/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

**Licitaciones Públicas**

Licitación Pública N° 1269/99 -

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

**SUSCRIPCIONES**

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

**VENTA DE EJEMPLARES**

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS**

**VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno  
1º Subsuelo - Cuerpo Central  
Lunes a viernes 8:00 a 12:00  
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209  
[www.gobernac.mendoza.gov.ar](http://www.gobernac.mendoza.gov.ar)

Saldo Anterior	\$ 498.490,68
Entrada día 22/12/99	\$ 1.611,00
Total	\$ 500.101,68

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

[nuevosiglo@mendoza.gov.ar](mailto:nuevosiglo@mendoza.gov.ar)

Motivo: Adquisición de leche, módulos alimentarios y minimódulos - Apertura: 30-12-99 - Hora: 10.00 - Destino: Ministerio de Desarrollo Social y Salud.

Las planillas de presupuesto y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Casa de Gobierno, ala este, 1er. piso, Mendoza. 23/12/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD DI. N.A.A.D. y F.**

*Dirección Niñez, Adolescencia, Ancianidad, Discapacidad y Familia*

Llámase a Licitación Privada para el día y hora que seguidamente se detalla con motivo y destino que se expresa:

Apertura: 29 de diciembre a las 10:00 hs.

S/Contratación de trabajos generales de refacción en hogar Casa Cuna. Expte. N° 14.332-P-99

Pliego de condiciones: se encuentran a disposición de los interesa-

dos en la Oficina de Compras, sita en calle Armani N° 1800, Godoy Cruz (los pliegos son sin cargo), Telf. 427-2000, interno 228 23/24/12/99 (2 Pub.) s/cargo

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN**

**Licitación Pública N° 105/99**

Llámase a licitación pública mediante trámite abreviado, para el día 29 de diciembre de 1999, a las nueve (9) horas, por la contratación de natatorios, para el Programa Escuela de Verano 2.000, que llevará a cabo la Subdirección de Deportes en Guaymallén, conforme a los antecedentes que obran en Expte. N° 395.000-CD-99.

Pliego de bases y condiciones generales, en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horario de atención al público.

Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos cincuenta (\$ 50).

Valor del sellado: Ciento cincuenta (150) U.T.M.

Bto. 97248

23/12/99 (1 P.) \$ 7,60